

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **18 de JULIO de 2013 a las 20:00 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se omite la lectura de las Actas de las sesiones celebradas los días 18 de abril y 10 de mayo de 2013, ordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente, en orden a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referenciadas.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueban las Actas de las sesiones referidas.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

a) Conoce la Corporación del Decreto 1113/2013, de 12 de julio, por el que se delegan las funciones del cargo de Alcalde en el segundo Teniente de Alcalde D. Antonio Rodríguez Gallardo para el día 12 de julio de 2013.

Queda enterada la Corporación.

b) Por el Secretario Acctal. se da lectura al informe emitido por Intervención de Fondos con fecha 18 de julio de 2013 que, transcrito, dice:

“Con fecha 18 de julio de 2013, se ha procedido a remitir al Ministerio de Economía y Hacienda, vía telemática, relación certificada de todas las obligaciones pendientes de pago que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 1 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, en el que se establece una tercer y última fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales, con el siguiente detalle:

- Pendiente de pago Ayuntamiento	4.860.055,32 €
- Pendiente de pago Patronato de Cultura	199.005,17 €
- Pendiente de pago Patronato de Deportes..	<u>35.026,79 €</u>

Total relación enviada 5.094.087,28 €

El artículo 16.1 del citado Real Decreto-Ley establece:

“1.- Hasta el 19 de julio de 2013, el Interventor de la Entidad Local deberá enviar por vía telemática y con firma electrónica al Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas, una relación certificada en la que figuren las obligaciones mencionadas en el artículo 3, de la que aquél estará obligado a informar al Pleno de la respectiva corporación...”

Igualmente, el artículo 18.2 del citado Real Decreto establece:

“2.- Las Entidades Locales que contasen con un plan de ajuste previamente aprobado con ocasión de la ejecución de cualquiera de las anteriores fases del mecanismo de pago a proveedores de Entidades Locales y quieran formalizar una nueva operación de endeudamiento, deberán enviar una revisión de su plan de ajuste aprobada por su Pleno antes de la fecha límite prevista en el artículo 18.1.a) (27 de septiembre de 2013)”.

Lo que se comunica al Ayuntamiento Pleno en cumplimiento del artículo 16.1 del citado texto legal”.

Queda enterada la Corporación.

3 - APROBACION DEFINITVA MODIFICACION PLAN PARCIAL LA RAMIRA.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 11 de julio de 2013, en relación con el expediente incoado para proceder a la aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbanística de “La Ramira” en lo relativo a la regulación de las construcciones auxiliares, según documento redactado por la Arquitecta Municipal María del Villar Garcés Besga.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, ya como se informó en la comisión informativa lo que se trata es de la aprobación definitiva de una modificación de normas en la Ramira, en el sector de la Ramira. Es una modificación de normas que lo que viene es a regularizar o normalizar una situación que se daba allí con unas construcciones auxiliares que se encontraban fuera de regulación y que afectan prácticamente a casi la totalidad de la Ramira. Constan en el expediente todos los informes favorables, tanto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como de las distintas Delegaciones Provinciales competentes y, por lo tanto, lo que se trata es, con esta modificación de normas, normalizar la situación de las construcciones auxiliares que hay en la Urbanización de la Ramira.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, buenas tardes. Nosotros desde Izquierda unida al igual que hicimos en la aprobación inicial entendemos que esta propuesta está dentro de la lógica y la vamos a apoyar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: No hay más intervenciones. Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbanística de “La Ramira” en lo relativo a la regulación de las construcciones auxiliares, según documento redactado por la Arquitecta Municipal D^a María del Villar Garcés Besga.
- 2.- Remitir certificado del presente acuerdo, junto con el documento técnico diligenciado, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a los efectos oportunos, y solicitar a dicho Organismo la inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.
- 3.- Efectuar inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos.
- 4.- Ordenar la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

4 - APROBACION PROYECTO DE ACTUACION GARDEN CENTER .-

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 11 de julio de 2013, en relación con el expediente:

Documento: Proyecto de Actuación para Actividad de Garden Center

Ubicación: Finca Paraje Cuesta Bermeja

Parcela Catastral: La finca está ubicada en las siguientes fincas catastrales: Polígono núm. 77 Parcela 52.

Técnico: D. Francisco Macho Domínguez

Visado C.O.I.A.A. núm. 1201176 de 26-4-2012.

Solicitante: OLIVOS Y LEÑAS CRISAN, S.L..

C.I.F. núm.: B-91773168

Domicilio social: C/. José Agustín Goytisolo, 53

Representante: D. Francisco Javier Santiago Clemens

N.I.F. Núm. 48.988.456-C

cuyos antecedentes son:

- a) Resolución de la Alcaldía núm. 202 de fecha 8 de febrero de 2013 que admite a

trámite el referido proyecto de actuación.

b) La tramitación se ha efectuado de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación vigente, constando en el expediente los siguientes informes:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comisaría de Aguas, que emite informe favorable condicionado a:

- Obtener autorización del pozo que está en trámite.
- Autorización de la balsa de pluviales o dejar paso al libre discurrir de las aguas.
- Otorgamiento de autorización de vertidos.

- Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Carreteras, que señala:

- El acceso al sector se realizará a través del acceso existente, el cual se acondicionará a la nueva actividad conforme a lo definido en la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado. Se definirá el nuevo acceso en Proyecto específico, redactado en coordinación con el Servicio de Carreteras. El Proyecto estará firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, siendo objeto de la oportuna autorización, en su caso.

- Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Servicio de Urbanismo, favorable al Proyecto, si bien señala que, según lo establecido en el art. 42.5 de la L.O.U.A. sobre determinaciones que deben contener los proyectos de actuación, deberá acreditar la titularidad de los terrenos. Titularidad que queda acreditada en el expediente.

c) En el periodo de exposición pública no se ha presentación alegación alguna.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, se trata de aprobar un proyecto de actuación, es decir una industria compatible con el suelo no urbanizable en el término municipal de Morón de la Frontera, que ya digo, según todos los informes sectoriales se les han puesto unos condicionantes para la ubicación de esta actividad allí, de acceso por la carretera y de Confederación Hidrográfica y en el proyecto de obras que se tiene que tramitar para la construcción de esta empresa en suelo no urbanizable se tendrán en cuenta esos condicionantes que pone la administración, se tienen que tener en cuenta esos condicionantes. Por lo tanto, lo que se trata es, ya digo, de una empresa que se va a instalar en un suelo no urbanizable en el término de Morón de la Frontera y con los

informes favorables condicionados que constan en el expediente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Hay intervenciones, pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para la Actividad de Garden Center en Paraje Cuesta Bermeja, sita en el Polígono núm. 77 Parcela 52, de este término municipal, incoado a instancias de D. Francisco Javier Santiago Clemens, en representación de Olivos y Leñas Crisan, S.L., según documento redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Francisco Macho Domínguez, visado por el C.O.I.A.A. El 26-4-2012 al núm. 1201176, condicionada esta aprobación al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Obtener autorización del pozo que está en trámite.
- Autorización de la balsa de pluviales o dejar paso al libre discurrir de las aguas.
- Otorgamiento de autorización de vertidos.
- El acceso al sector se realizará a través del acceso existente, el cual se acondicionará a la nueva actividad conforme a lo definido en la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado. Se definirá el nuevo acceso en Proyecto específico, redactado en coordinación con el Servicio de Carreteras. El Proyecto estará firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, siendo objeto de la oportuna autorización, en su caso.

Esta aprobación del Proyecto de Actuación no exime de la necesidad de obtención de licencia municipal de obras y demás autorizaciones o licencias exigidas por la legislación sectorial.

2.- Aprobar la tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos (Art. 8, Tarifa Primera, apdo. V), Instalación en Suelo no Urbanizable, que asciende a la cantidad de 823,09 €.

3.- Publicar la presente Resolución en el B.O.P.

4.- Notificar el presente al interesado, Intervención, Tesorería, Oficina de Obras y Oficina de R.C.A. a los efectos oportunos.

5 - APROBACION PROYECTOS DE OBRAS A FINANCIAR CON EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DE ACUERDO CON EL EXPEDIENTER DE INNOVACION CON CARACTER DE REVISION PARCIAL

DEL PGOU, ADAPTACION PARCIAL A LA LOUA DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO DE MORON RELATIVA A DEFINIR INSTRUMENTO DE POLITICA DE SUELO Y VIVIENDA.-

Conoce la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 11 de julio de 2013, en relación con la aprobación de proyectos a incluir en el Patrimonio Municipal del Suelo y la declaración de interés público y social de las obras comprendidas en los mismos.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, buenas tardes. Como bien ha leído el Secretario, traemos al Pleno de hoy la aprobación de proyectos de obras a financiar con el Patrimonio Público del Suelo, de acuerdo con lo que ya hicimos el pasado 10 de junio en este mismo Pleno municipal en sesión extraordinaria que fue, como bien ha leído, aprobar el Expediente de Innovación con carácter de revisión parcial del PGOU, adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Morón relativas a definir instrumentos de política de suelo y vivienda. En aquel Pleno lo que hicimos fue aprobar, conforme a ley, poder destinar hasta el 45 % de lo disponible en efectivo, en dinero efectivo en el Patrimonio Público del Suelo a mejora en zonas degradadas de Morón de la Frontera. Si nos gustaría explicarle a todos los que están aquí presentes y a los que nos están viendo qué es el Patrimonio Público del Suelo. El Patrimonio Público del Suelo está compuesto tanto por bienes patrimoniales, que es el suelo propiamente dicho, como por dinero que ingresa este Ayuntamiento por distintos motivos, esos motivos son licencias urbanísticas en suelo no urbanizable, ingresos por enajenación, es decir, por venta de sus bienes patrimoniales, ingresos por explotación de esos bienes, ingresos por multas de infracciones urbanísticas por hacer efectivo el dinero de ese 10 % que hay que hacer para aprovechamiento urbanístico, también el que viene de aportaciones económicas por convenios urbanísticos y todo esto, ahora mismo en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, a 31 de diciembre de 2012 el dinero que hay contabilizado es 1.972.913 €. Ese dinero, su uso está muy restringido por la ley y solo deja emplearlo en unos motivos muy claros. Los motivos serían en su conservación, es decir, en conservación del Patrimonio Público del Suelo y su ampliación, en construcciones de viviendas protegidas, VPO, de forma muy restringida y solo el 10 % de esos aprovechamientos urbanísticos para uso de interés social recogido de alguna forma en el PGOU. Y lo que traemos hoy y lo que aprobamos en el Pleno extraordinario de 10 de junio que era en actuaciones para la mejora y rehabilitación de zonas degradadas. Lo que viene hoy al Pleno, supeditado a la aprobación definitiva a que todo el trámite de aquel expediente cumpla, ya lo ha dicho el Secretario en esos puntos, traemos dos proyectos el primero es la reurbanización de calle la Barriada del Pantano, concretamente calle Gladiolo, Begoña y una parte de la calle Málaga y por un importe, que no sé si se ha entendido bien de lo que ha estado leyendo el Secretario, que sería de 166.248 €. Y luego traeríamos otro proyecto que sería acondicionar urbanísticamente, un acondicionamiento

urbano de la zona conocida, ya se han dicho las calles, calle Sor Ángela de la Cruz, Santa Ana, lo que es conocido coloquialmente por todos los vecinos y vecinas de Morón por la zona de la cigüeña, en la Barriada de la Alameda. Esta actuación destinaría de ese dinero del Patrimonio Público del Suelo el importe de 180.151 €. Sostenemos que son proyectos que nuevamente van a generar en Morón movimientos económicos y por supuesto empleo. Lo traemos hoy a Pleno y esperamos que tenga la aprobación de todos los grupos municipales.

Dice el Sr. Domínguez: Intervenciones, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, ya en Plenos anteriores hemos manifestado nuestra propuesta de que el Patrimonio Municipal del Suelo, como bien recoge su nivel de prioridades, es destinado a viviendas. Ya este Pleno truncó esa posibilidad, ha previsto destinar ese dinero a zonas degradadas y nosotros entendemos que se debería de sostener, se debería de mantener que la prioridad para la que se está dando este dinero se mantuviese para la construcción de viviendas que, como ya dijimos en aquel Pleno, también era una cuestión que estaba muy degradada en nuestro municipio. Pues bien, aprobado por este Pleno esa modificación nos vamos a centrar en los proyectos, que sí nos gustaría en un principio decir que se votasen por separado ¿de acuerdo? Y las dos propuestas que se traen hoy a Pleno son reivindicaciones que por parte de este grupo municipal se han trasladado a este Pleno en más de una ocasión. Con respecto a la propuesta de urbanización de las calles Gladiolo, Begoña y Málaga es una demanda que nos venían haciendo los vecinos desde tiempo atrás. Ya en 2008 este grupo municipal estuvo reunido con los vecinos y le trasladamos al Equipo de Gobierno anterior la problemática que allí se vivía. Y la propuesta se trae a Pleno, la propuesta que hoy se trae a Pleno con un nuevo Equipo de Gobierno es la que precisamente defienden los vecinos y la que apoyamos desde Izquierda unida. Lo que si nos gustaría saber es si tras esa intervención, si tras ese proyecto se va a actuar en la zona verde, porque eso no lo habíamos reflejado en el proyecto. Eso con respecto a esa primera actuación, con respecto a lo que se pretende en la conocida como zona de la cigüeña, si bien es cierto que existe esta demanda por parte de los vecinos que llevan durante 20 años sufriendo las condiciones en las que se encuentra esta zona, pues nosotros, desde Izquierda unida que hemos estado en contacto con ellos desde, creo recordar desde julio de 2010, donde también trasladamos a este Pleno la necesidad que ellos reclamaban, de hecho la zona ha ido degradándose constantemente y ya los inviernos son insufribles. Pues está claro, que si bien ... y los vecinos que ya están cansados de esperar, pues resulta que están dispuestos a apoyar cualquier acuerdo con tal de que se solucione el problema de las incomodidades que supone esta zona sin urbanizar. Pero nosotros entendemos que la propuesta no es la más correcta, no es la más correcta porque si bien apoyamos el asfaltado de las calles existentes, como he dicho que ya hemos reivindicado en otras ocasiones, consideramos que la zona que se propone como zona de aparcamiento no es la solución más adecuada. Sin entrar en detalles en los problemas que se puedan derivar de esta decisión, incluso los vecinos recuerdan que la propuesta para esta zona no era una

zona de aparcamientos, los vecinos más antiguos que llevan viviendo allí más de veinte años adquirieron estas viviendas entendiendo que lo que allí iba a haber era una zona verde, y nosotros entendemos que esa zona verde es aún más necesaria que hace veinte años. Porque todos sabemos que a escasos metros de esta zona se encuentra una residencia de ancianos y donde por desgracia estamos acostumbrados a ver a los residentes pues sentados en la puerta viendo pasar los coches. Está claro que si en lugar de un aparcamiento aquí se habilitara una zona verde va a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Así que nuestra propuesta para votar este segundo punto a favor es que se haga un modificación del proyecto, donde bien se asfalten las calles como reclaman los vecinos, pero en lugar de un aparcamiento se recoja la propuesta de una zona verde. Que esta zona verde no mermaría en demasía los aparcamientos, porque los aparcamientos, una vez que se urbanice, van a ir en aumento. Así que esa es la propuesta que trasladamos para que el Equipo de Gobierno la recoja y apoye la posibilidad de ese modificación del proyecto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, desde el grupo AMA ya votamos favorablemente a la modificación de la norma del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque bien ya manifestamos también que teníamos, que no estábamos de acuerdo con el 100% de esa modificación, había algunos flecos por unas cuestiones que no estábamos totalmente de acuerdo. En los proyectos que ahora se presentan, uno de ellos sí que nos parece absolutamente prioritario que es el proyecto de las calles del Pantano. El otro no nos parece tan, tan urgente, aunque sí necesario y, bueno, nosotros en principio nos parece bien que se voten las cuestiones por separado, aunque nosotros vamos, desde el equipo de AMA, a apoyar ambas propuestas. Y lo que sí nos gustaría es manifestar, ya lo hemos manifestado en comisión, que el próximo proyecto que se trajera en relación con este Patrimonio Municipal del Suelo, me refiero a la modificación que se ha aprobado, pues sea un proyecto de actuación en espacios naturales, concretamente alguna de las mociones que se han aprobado ya en este Ayuntamiento, actuaciones en la cuenca del Guadaira.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones? Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Sí, buenas tardes. El partido popular va también a aprobar estos dos proyectos. Y, bueno, sí nos gustaría resaltar una cuestión previa, el Concejal de Hacienda ha explicado bien lo que es el Patrimonio Municipal del Suelo y la cantidad que ha quedado y queda en evidencia que, bueno eso también es herencia de lo que el partido popular dejó en las arcas municipales, eso también es herencia, puesto que a nadie se le escapa que de dos años que lleva gobernando el partido socialista poco se ha construido en Morón o prácticamente nada. Por tanto, el partido socialista se ha encontrado con dos millones de euros para poder ejercer estas inversiones en nuestra localidad, aunque si bien es verdad que se ha limitado, en la propia modificación de

normas se ha limitado a un porcentaje, puesto que también creemos prioritario nosotros que se ha de invertir en suelo y en viviendas para poder ofrecer a los vecinos de Morón. Pero bueno, estamos de acuerdo en los proyectos, principalmente porque bueno el Pantano fue también de los poco que quedó por arreglar cuando desde que gobernábamos nosotros, una de las plazas fundamentales ... inversión, puesto que allí hay una plaza que prácticamente no hay ni calle, bueno prácticamente no, es que no la hay, no hay ni calle. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la inversión prioritaria, por supuesto hay muchas zonas en Morón que también necesitan inversiones, la zona de la cigüeña también estuvimos nosotros reunidos con los vecinos y evidentemente también es un arreglo prioritario. Un arreglo prioritario que llevan demandando durante muchos años los vecinos de aquella zona, los vecinos de los Salesianos y, por tanto, creemos que son dos inversiones donde el Patrimonio Municipal del Suelo, ya que la ley lo permite, pues evidentemente es necesario arreglarlo. Y se va a arreglar con este dinero, como digo, que queda en las arcas municipales, casi dos millones de euros, para poder invertir en nuestro pueblo, de lo cual nos alegramos enormemente, puesto que eso también fue gestión del partido popular cuando gobernó.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar el punto.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, bueno simplemente a izquierda unida decirle que en principio el proyecto está consensuado con los vecinos y que está ya realizado el proyecto, en principio no se va a modificar.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿La propuesta la vamos a votar por separado?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena votar el dictamen por separado:

A) Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar de interés público y social las obras comprendidas en los ámbitos de actuación “Ámbito entre las calles Gladiolo, Begonia y Málaga”.
- 2.- Aprobar el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. José Antonio Escalante Medina y el Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco J. Martínez Solís, de la Oficina Técnica Municipal, que se relaciona:
 - a) Proyecto de Reurbanización de las calles Gladiolo, Begonia y Málaga, por importe de 166.248,43 € (Ciento sesenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta y tres euros).
- 3.- Incoar procedimiento para su ejecución por administración directa del

Ayuntamiento, justificándose en la capacidad que este Ayuntamiento posee para su ejecución y para una mejor economía del presupuesto.

- 4.- Financiar las obras con cargo a los recursos del Patrimonio Público del Suelo.
- 5.- Los apartados 2º y 4º quedan condicionados a la entrada en vigor del expediente de Innovación con carácter de Revisión Parcial del PGOU, adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Morón de la Frontera relativa a definir instrumentos de política de suelo y vivienda.
- 6.- El apartado tercero queda condicionado a la emisión de un informe técnico que justifique que el Ayuntamiento posee elementos auxiliares cuyo empleo supone una economía superior al 5%.

B) Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar de interés público y social las obras comprendidas en los ámbitos de actuación “Ámbito entre las calles Santa Ángela de la Cruz, Sana Ana, San Luis y terrenos de Feria”.
- 2.- Aprobar el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. José Antonio Escalante Medina y el Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco J. Martínez Solís, de la Oficina Técnica Municipal, que se relaciona:
 - a) Proyecto de Acondicionamiento Urbano de la calle Santa Ángela de la Cruz, por importe de 180.151,15 € (Ciento ochenta mil ciento cincuenta y uno con quince euros).
- 3.- Incoar procedimiento para su ejecución por administración directa del Ayuntamiento, justificándose en la capacidad que este Ayuntamiento posee para su ejecución y para una mejor economía del presupuesto.
- 4.- Financiar las obras con cargo a los recursos del Patrimonio Público del Suelo.
- 5.- Los apartados 2º y 4º quedan condicionados a la entrada en vigor del expediente de Innovación con carácter de Revisión Parcial del PGOU, adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Morón de la Frontera

relativa a definir instrumentos de política de suelo y vivienda.

- 6.- El apartado tercero queda condicionado a la emisión de un informe técnico que justifique que el Ayuntamiento posee elementos auxiliares cuyo empleo supone una economía superior al 5%.

6 - CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO) Y EL AYUNTAMIENTO DE MORON DE COLABORACION EN MATERIA DE GESTION CATASTRAL.

Conoce la Corporación del dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 11 de julio de 2013, en relación con la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Morón de la Frontera y la Agencia Tributaria, cuyo objeto es ampliar a los inmuebles rústicos el Convenio de Colaboración ya existente con la Secretaría de Estado de Hacienda en materia de gestión catastral.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, se trata de ampliar un convenio, un convenio que tiene este Ayuntamiento hace tiempo con la Secretaría de Estado de Hacienda, concretamente con su Dirección General del Catastro, y lo que viene es un Convenio de Colaboración en materia de Gestión Catastral. La gestión catastral la lleva esa Dirección General del Catastro, está en Sevilla y este Ayuntamiento da ese servicio en su oficina del catastro y lo que hacemos es con este Convenio es ampliar que se pueda llevar también, además del IBI urbano que ya se llevaba en esta oficina, poder llevar también el IBI Rústico. Por lo que entendemos que dará más servicios a todos los ciudadanos, evitaremos desplazamientos a Sevilla y ahorraremos tiempo, tanto en su tramitación como en su resolución. Por tanto, entendemos que con esta colaboración reforzamos esa colaboración que desde el Equipo de Gobierno sostenemos que debe de haber entre las Administraciones públicas y entendemos que es bueno para la ciudadanía de Morón. Pedimos, por supuesto, el voto favorable de los distintos grupos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Morón de la Frontera de Colaboración en materia de Gestión Catastral.

- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.
- 3.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía a los efectos oportunos.

7 - APROBACION DEFINITIVA REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA.-

En el expediente tramitado para la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana, en el periodo de exposición pública, se ha presentado, conforme señala el certificado que consta en el mismo, una alegación que se corresponde con la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos (CAVEMO), de esta ciudad. La alegación solicita la inclusión de un nuevo artículo con el siguiente detalle:

“Artículo 17. Archivo del Registro Virtual.

1. *Todos los escritos, solicitudes, consultas, etc., presentados en los Registros que este Ayuntamiento tenga, tanto físicos como virtuales, y dirigidos a cualquiera de las dependencias municipales, serán digitalizados y expuestos para consulta, conocimiento general y difusión, sin necesidad de acreditarse para acceder a este Archivo del Registro Virtual en la Web Municipal para realizar dichas consultas (ARCHIVIRTUAL).*
2. *Las solicitudes y escritos serán recibidos bajo firma que autorice su difusión, siguiendo la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (anexo n), pudiendo optar el solicitante, o portados debidamente autorizado, a su difusión íntegra o sin los datos que dicha ley protege, incorporándose también, si así lo hiciera constar, toda la documentación anexa junto a la solicitud en dicho ARCHIVIRTUAL”.*

Conoce la Corporación de la Propuesta de la Delegada así como del dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 12 de julio de 2013, en los que se propone desestimar la alegación en base a que en el Reglamento de Participación Ciudadana solventa lo solicitado por CAVEMO, entre otros, en los siguientes artículos:

- Art. 4. Derecho general de información.
- Art. 5. Derecho de Información y Petición.
- Art. 6. Acceso a Archivos y registros.
- Art. 7. Información acerca de los procedimientos en curso.

Por otro lado, en la Propuesta de la Delegada y en el dictamen de la Comisión Informativa referida, se propone, (dado que la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, reconoció el derecho de los

ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, regulando los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, tanto en las relaciones entre las Administraciones Públicas como en las relaciones de los ciudadanos con las mismas), la inclusión en el artículo 24 del punto 4 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Punto 4: El Ayuntamiento se dotará de una serie de servicios para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites por Internet, con total garantía de seguridad y acceso en tiempo real, en la Sede Electrónica creada para tal fin, creando una Plataforma de i-Administración persiguiendo avanzar en la modernización de la Administración Local, haciendo posible los derechos reconocidos en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, como bien se ha leído lo que traemos al Pleno es la aprobación definitiva, ya hicimos la aprobación inicial el pasado 21 de febrero, del Reglamento de Participación Ciudadana. Traemos este Reglamento después de su redacción, consensuada con los distintos colectivos y asociaciones de este municipio, principalmente han intervenido las asociaciones de vecinos y muy activamente su coordinadora CAVEMO. Este Reglamento de Participación Ciudadana ha estado sometido a una exposición pública, se han podido hacer alegaciones, se han tenido que resolver esas alegaciones y hoy, 18 de julio del 2013, entendemos que los ciudadanos y ciudadanas de Morón lo que tienen es un instrumento más a su disposición en este Ayuntamiento para poder participar en los asuntos municipales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, desde Izquierda unida, como ya hicimos en la aprobación, en el Pleno de 21 de febrero en la aprobación inicial, vamos a continuar aprobando la aprobación de este Reglamento de Participación. Evidentemente, en el momento en que empieza a rodar con la experiencia que acumulemos se plantearán modificaciones futuras que tendremos que ir añadiendo. Confiamos que este Reglamento sea acogido de forma positiva por la población y los anime a participar, porque como bien decimos desde Izquierda unida todos somos políticos y cuanto más participación más democracia. Políticos somos todos y en este caso Ayuntamiento somos todos. Junto a la participación de los vecinos también confiamos en la buena voluntad de este Equipo de Gobierno para hacer valer este Reglamento y poner a disposición de los vecinos cuantas herramientas estén a su alcance, haciendo especial hincapié en el acceso a través de la red y el acceso telemático para acceder a la información y a la participación. Confiamos en que los vecinos acojan esta aprobación definitiva, se animen a participar y se animen a aportar a este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno nosotros vamos a votar favorablemente, ya lo hicimos en la aprobación inicial. Lo que si nos vamos a centrar un poco, porque aunque vayamos a votar favorablemente no estamos de acuerdo con la solución que se le ha dado finalmente a la alegación que puso la Asociación CAVEMO, pensamos que había que haber ido un poco más allá. Había que haber estimado más de lo que la Asociación CAVEMO proponía. Porque pensamos que, verdaderamente, aunque la experiencia lo irá diciendo ahora mismo ya existen mecanismos de participación sin el Reglamento, me refiero a leyes de tipo autonómico, leyes de tipo estatal que regulan el acceso de los ciudadanos, el acceso electrónico y que no se cumple, existen leyes de derecho de los ciudadanos sobre información ambiental y no se cumplen. Esperemos que este Reglamento sea un mecanismo para que verdaderamente se cumplan esas leyes y, bueno lo mismo que dijimos en la comisión informativa lo decimos aquí, los ciudadanos tienen que saber que en la pasada legislatura se implementó, supuestamente, un proyecto que estaba dotado, creo recordar, de unos 170.000 € para implementar la E-Administración Electrónica. Había un proyecto que se suponía que hacía eso, sin embargo los ciudadanos saben perfectamente que eso no está funcionando en Morón. La pregunta es ¿qué ha pasado con ese dinero?, ¿cómo se utilizó? y ¿cómo se ejecutó ese proyecto de Administración Electrónica? De hecho se adjudicó a una empresa y hubo otra empresa que recurrió esa adjudicación y de hecho este Ayuntamiento de una manera absolutamente arbitraria ni siquiera admitió el recurso de esa otra empresa y finalmente ha tenido que ir a un contencioso administrativo y ya se lo ha admitido y ahora este Equipo de Gobierno, no el anterior, lo que estaba contando pasó con el anterior, este Equipo de Gobierno también ha desestimado el recurso de esa otra empresa. Insisto, ya se lo he dicho al Equipo de Gobierno varias veces, se lo hemos dicho en comisión, se lo hemos dicho fuera de comisión, porque el proyecto ese costó un montón de dinero, no se sabe por ningún lado donde está implementado ese dinero y, sin embargo, se le devolvió la fianza a la empresa que, repito, se supone que lo implementó y, bueno, ni siquiera se realizaron, a nuestro modo de ver, las comprobaciones técnicas necesarias para ver que todas esas cosas que decía ese proyecto y que estaban valoradas, repito, en cerca de 170.000 € se habían implementado. Volviendo al tema, nosotros hubiéramos admitido en más nivel lo que propone la Asociación CAVEMO, pero aún así vamos a votar a favor del Reglamento porque, evidentemente, es un paso adelante.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Grupo PP interviene? Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto y por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Desestimar la alegación presentada por la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de esta ciudad (CAVEMO), en base a lo arriba expuesto.

2.- Incluir en el artículo 24, el punto 4 con el siguiente tenor:

“Punto 4: El Ayuntamiento se dotará de una serie de servicios para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites por Internet, con total garantía de seguridad y acceso en tiempo real, en la Sede Electrónica creada para tal fin, creando una Plataforma de i-Administración persiguiendo avanzar en la modernización de la Administración Local, haciendo posible los derechos reconocidos en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos”.

3.- Notificar el presente acuerdo a CAVEMO con las salvedades legales que procedan.

4.- Aprobar definitivamente el Reglamento de Participación Ciudadana, tal y como consta en el expediente, incluyendo en el art. 24 el punto 4 transcrito, ordenándose la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia. La entrada en vigor se efectuará en los plazos que a tal efecto señala la legislación vigente.

8 - SOLICITUD SUBVENCION PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES 2013-2014.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 12 de julio de 2013 en relación con el escrito remitido por la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social sobre la aproximación de la fecha de finalización de la vigencia del Convenio de Colaboración para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social el 15 de octubre de 2005.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, bueno, lo que traemos es la solicitud que hay que hacer todos los años de este programa, que está dentro de nuestro departamento de Servicios Sociales, solicitar la subvención para el Programa de Tratamiento a Familias de menores para 2013 – 2014. ¿Qué es el Programa de Tratamiento a Familias de Menores?, pues es un programa que se viene desarrollando en Morón de la Frontera concretamente desde el 2005, son unos convenios que la Junta de Andalucía hace con las Corporaciones Locales y que permiten financiar ese programa. Fundamentalmente da paso a lo que establece el artículo 18 y 22 de la Ley 1/98, del 20 de

abril, de los derechos y atenciones a la infancia, que es que los Ayuntamientos deben poner todo lo que esté en sus manos para desarrollar actuaciones de prevención, información y reinserción social en situaciones de riesgo, así como la obligatoriedad de establecer mecanismos de cooperación entre la Administración Local y Autonómica. En Morón de la Frontera atendemos a muchísimas personas que están en esta situación y, por tanto, entendemos que es un servicio que tenemos que seguir manteniendo y se trata simple y llanamente, además de importante, de solicitar una nueva prórroga de este programa por valor de 88.806 €.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón decir que nosotros vamos a apoyar esta solicitud de subvención, pero no queremos pasar por alto que la subvención sufre un recorte de 8.000 € por parte de la Junta de Andalucía y entendemos desde AMA que no es precisamente en estos servicios que se prestan desde el Ayuntamiento, cuando como bien ha reconocido el portavoz quien defiende este punto, aquí en Morón cada vez, por desgracia, por el paro, por la crisis hay más menores desatendidos, más menores en riesgo social y con riesgo de exclusión social, con lo cual dejar de manifiesto que los recortes vienen de todos modos, son del PP y son también del PSOE desde la Junta de Andalucía . Entendemos que desde el Equipo de Gobierno, desde la Delegación de Sanidad y de Servicios Sociales también se debería de reivindicar que se complementara, incluso que se ampliara, porque la necesidad es mayor y porque la atención que tenemos que hacer a esos niños desatendidos y desprotegidos cada vez nos va a requerir más esfuerzo y más dinero.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Más intervenciones?, pues pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar la subvención a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Dirección General de Infancia y Familias, la cual asciende a 88.806,00 €, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores durante el ejercicio 2013-2014, con objeto de iniciar la tramitación de la prórroga.
- 2.- El compromiso de la aportación por parte de esta Corporación Local para el ejercicio 2013-2014, que asciende a la cantidad de 3.000,00 €.
- 3.- Dar traslado del acuerdo a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Dirección General de Infancia y Familias), así como a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

9 - MOCION GRUPO AMA, PROPUETA DE DECLARACION DEL PUERTO DE LAS CRUCES COMO LUGAR DE MEMORIA HISTORICA DE ANDALUCIA

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“El acervo histórico de nuestra comunidad es el reflejo de lo que fuimos y debe constituir la fuente que nos ayuda a la consecución de un mundo mejor. En ese sentido, con el objetivo de conocer, salvaguardar y difundir nuestra historia es necesario que, desde la Administración más cercana a la ciudadanía, promovamos medidas que redunden en aquel objetivo.

Nuestra historia como pueblo está cargada de bellos y valiosos acontecimientos y verdaderas hazañas, pero también está plagada de malos momentos y de nefastos pasajes ante los cuales, como buenos ciudadanos, tenemos la obligación de dejar constancia para evitar que el paso del tiempo conlleve su olvido y, sobre todo, para que a nuestras generaciones futuras les sirvan como ejemplo de los que no debe ocurrir jamás.

Pues bien, haciéndonos eco de la petición que trece asociaciones vecinales, culturales, sindicatos, etc., formalizaron en el registro de este Ayuntamiento en fecha 26 de diciembre de 2012, y al amparo del Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, creemos muy necesario dejar constancia para la historia de determinados sucesos acontecidos en Morón de la Frontera y que jamás debieron tener lugar. Hechos que se enmarcaron en toda una estrategia de represión, terror y barbarie por parte de los sublevados y entre los que destacan -por su gravedad- los fusilamientos que tuvieron lugar en el enclave conocido como Puerto de las Cruces, lugar para el que debiéramos promover su declaración como Lugar de Memoria Histórica.

En ese sentido, el artículo 2.1. del Decreto 264/2011 define como Lugares de Memoria Histórica de Andalucía “aquellos vinculados a hechos o acontecimientos singulares ocurridos durante la guerra ocasionada por el golpe de estado militar y la Dictadura franquista, desde el 18 de julio de 1936, fecha de la sublevación militar contra el Gobierno legítimo de la II República Española, hasta el 29 de diciembre de 1978, fecha de entrada en vigor de la Constitución Española”. Por lo cual, consideramos que en el espacio geográfico conocido como Puerto de las Cruces se desarrollaron “hechos o acontecimientos singulares” que justificarían tal declaración.

Para ello, es necesaria la incoación de un procedimiento por parte de la Administración competente en la materia. En ese sentido, establece el artículo 4 del Decreto 264/2011 que “El procedimiento (...) se iniciará de oficio por acuerdo de la persona titular del Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica (actualmente Dirección General de Memoria Democrática) ya sea por iniciativa del propio Comisariado, ya sea a

petición de personas o entidades interesada”, por lo que entendemos que este Pleno es competente para tomar la iniciativa de esta medida.

Por último, desde el AMA-Morón, queremos dejar constancia de nuestra disposición para aportar toda la documentación de que dispongamos para la elaboración del preceptivo Informe con los datos de ubicación del lugar, información histórica sobre los hechos y acontecimientos ocurridos en el mismo, datos sobre las personas e instituciones que se vieron involucradas, así como cualquier otra información sobre el devenir histórico del lugar o de las personas e instituciones asociadas al mismo.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes
ACUERDOS:

PRIMERO: *Promover la declaración del espacio conocido como Puerto de las Cruces como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía, así como su inclusión en el Catálogo de lugares de Memoria Histórica de Andalucía.*

SEGUNDO: *Instar ante la Dirección General de Memoria Democrática, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía incoe el procedimiento a que se refiere el Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.*

TERCERO: *Hacer ofrecimiento a la Dirección General de Memoria Democrática de cuantos medios personales y documentales disponga el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera para la elaboración de los preceptivos Informes previos.*

CUARTO: *Dar traslado del contenido íntegro de esta moción a la Dirección General de Memoria Democrática”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA como proponentes de la moción.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Gracias, hoy es día 18 de julio y para todos debe ser un día negro en nuestro calendario porque en un día como hoy la democracia que teníamos en nuestro país fue de un plumazo erradicada por los golpistas que acabaron con las libertades tanto elegidas en los Gobiernos de Madrid como en el resto de los Gobiernos de los municipios y de otras entidades. Nosotros, desde AMA Morón, entendemos y entendíamos que, precisamente por ser hoy 18 de julio, era un día para reponer, para iniciar en la consecución de que el Puerto de las Cruces sea declarado como lugar de la Memoria Histórica. Lugar de la Memoria Histórica porque allí fueron vilmente asesinados hombres y mujeres de Morón y de la Comarca por el simple hecho

de ser demócratas, de ser republicanos y de defender las ideas de libertad, de participación y de justicia. Hoy estamos aquí, gratamente aprobando un Reglamento de Participación Ciudadana y, sin embargo, ese día 18 de julio de 1936 se abolieron las libertades de un plumazo y durante muchos años se vivieron la represión aquí en nuestro pueblo y allí el lugar de sacrificio en Morón, entre otros, se llamaba Puerto de las Cruces. Y lo hacemos haciéndonos eco del documento que presentan unos colectivos ciudadanos que a nuestro entender son representativos de nuestro pueblo, asociaciones de vecinos como el Rancho, el Pantano, la Alameda, Santa María, el colectivo Cal de Morón, los sindicatos Comisiones Obreras, UGT, Sindicato Andaluz de Trabajadores, asociación de Mujeres del Medio Rural, asociaciones culturales como Trastos Teatro, asociación Cultural sin Fronteras, asociación de Parados, GAIA, Ecologistas en Acción. Entendemos que es un buen número de asociaciones y de colectivos que quieren rendir homenaje, que quieren empezar los trámites para que ese espacio sea reconocido como lugar de la Memoria Histórica y para que empecemos a saldar la deuda contraída con nuestra memoria que durante más de cuarenta años fue silenciada. Decir también que nos complacen los acuerdos que se están llevando a cabo del día 4 de junio de 2012, donde se están dando los primeros pasos para la recuperación de la memoria. Y para terminar con mi intervención y esperando el apoyo de todos los grupos aquí representados que nos consideramos demócratas y nos entendemos en un espacio de derecho, en un estado de derecho y creyendo que ese golpe militar abolió el desarrollo de todo un país, termino con una letra de las sevillanas de Gente del Pueblo que dice como sigue:

*“Taleros de Guadaira
no saques piedras del puerto
que esas piedras se regaron con sangre de nuestros muertos,
no remuevas esa parte
porque puede que ocurriera
que al recalentar la piedra morena la cal saliera.
Por favor yo te lo pido,
que en el Puerto de las Cruces
no vayas a abrir canteras,
deja que sigan naciendo
flores en la primavera”.*
Gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, la verdad que es triste que en el 67 aniversario del golpe de estado y después ya de más de treinta y siete años de la muerte del dictador, es triste que todavía tengamos que estar luchando por recuperar nuestra Memoria Histórica y, por desgracia, que todavía haya quienes estén empecinados en dificultar esta recuperación. Por parte de Izquierda unida, por supuesto, vamos a apoyar esta propuesta y confiemos que salga por la unanimidad de este Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Buenas tardes, muchas gracias Alcalde. Bueno desde el partido popular, por una cuestión de formas, una cuestión de formas con relación a esta moción, el partido popular no la va a apoyar y se va a abstener. Por la sencilla razón de que fue el propio grupo proponente de esta moción, fue el propio grupo AMA el que peleó mucho por la creación en este Ayuntamiento de la creación de una comisión de Memoria Histórica que, además, reclamó insistentemente al Equipo de Gobierno que se pusiera en funcionamiento y una vez que se logra la creación de esa comisión, a petición del grupo proponente, del grupo AMA, pues a las primeras que se nos ocurre algo vinculado a la Memoria Histórica pues la vaciamos de contenido y lo traemos a través de moción al Pleno Municipal. Entendemos que el camino debía haber sido otro, debía haber sido precisamente el propuesto por el grupo AMA, que era el haber llevado esta propuesta a la comisión, para que fuera la propia comisión quien se pronunciara al respecto, y una vez salida la propuesta de esa comisión este grupo no tendría ningún problema, ningún problema en votar favorablemente esta moción. Pero cuando se crean las cosas por puro trámite y después se les vacía de contenido, entendemos que no es razonable ni es coherente, por esa misma razón este grupo municipal se abstiene.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: El grupo socialista también le hizo llegar o le hizo saber al grupo AMA que quizás por respeto a esa comisión hubiera que haberlo llevado a ella, pero entendiendo que en esa comisión, una vez debatido el acuerdo, hubiera recibido el voto favorable nosotros entendemos, el grupo municipal socialista, que no hay mayor respeto a aquellas personas que dieron su vida por los principios democráticos de este país que coger y traerlo directamente a Pleno y votarlo, por supuesto, favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar. Sí, para cerrar la moción, por favor.

Interviene la Sra. Cabeza: Bien, sencillamente agradecer a los grupos de Izquierda unida y PSOE el apoyo a esta moción, que no es nada mas que resarcir la deuda que tenemos contraída con nuestros muertos. Y decirle al grupo popular que ha habido un tiempo prudencial, que no es incompatible empezar los trámites y que se sume la comisión de la Memoria Histórica a este trabajo, pero ya adelantamos un trabajo plenario y de otras entidades donde tenemos que empezar a gestionar que ese sitio sea declarado lugar de la Memoria Histórica y que si son ganas de buscar resquicios se buscan, pero ciertamente sabíamos que no tendría el grupo popular intención de votarla. Pero aún así, bueno, pues esperemos que cuando se sume el grupo de trabajo de la Memoria Histórica y esto definitivamente tenga que venir a Pleno para su aprobación, una vez que se haya

declarado por los organismos competentes el lugar de la Memoria Histórica, pues entonces, como aquí se han comprometido, apoyen esta moción y que ese espacio sea declarado lugar de la Memoria Histórica. Gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Promover la declaración del espacio conocido como Puerto de las Cruces como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía, así como su inclusión en el Catálogo de lugares de Memoria Histórica de Andalucía.
- 2.- Instar ante la Dirección General de Memoria Democrática, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, incoe el procedimiento a que se refiere el Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.
- 3.- Hacer ofrecimiento a la Dirección General de Memoria Democrática de cuantos medios personales y documentales disponga el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera para la elaboración de los preceptivos Informes previos.
- 4.- Dar traslado del contenido íntegro de esta moción a la Dirección General de Memoria Democrática.

10 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDAD, RECHAZO AL REAL DECRETO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2013-2014 .-

Por lectura íntegra conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El Gobierno central modificó, el pasado año, las condiciones académicas y económicas para tener acceso a las becas y ayudas al estudio mediante el Real Decreto 1000/2012 de 29 de junio y la Resolución de 2 de agosto de 2012 de la Secretaría de Estado de Educación, FP y Universidades, endureciendo el acceso a las mismas y provocando la

pérdida de becas a más de 35.000 alumnos en toda España (16.719 son estudiantes andaluces en la enseñanza postobligatoria) y la expulsión de 30.000 alumnos de las Universidades españolas (5.700 en Andalucía) por imposibilidad de hacer frente al pago de las matrículas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha presentado un nuevo borrador de Real Decreto de becas y ayudas al estudio para el próximo curso académico 2013-2014, en el que se introduce un nuevo endurecimiento de las condiciones de acceso a una beca, lo que provocará la duplicación de las cifras actuales.

El nuevo Real Decreto sobre becas plantea un cambio en la arquitectura del sistema de concesión, las cuantías y los requisitos académicos para acceder a una beca.

Por una parte, divide la beca en dos partes: una parte fija sujeta a la renta y/o a la necesidad de cambiar de domicilio para estudiar, 1.500 euros cada una, con lo cual se reducen las cuantías fijas de las becas de 3.500 a 1.500 euros; y otra parte variable, que se presupuestará cada año una vez que se cubra la parte fija y que se calculará en función del dinero disponible, del número de solicitantes, las notas, la renta per cápita y la que se fije como máxima para acceder a estas ayudas.

Por otra parte, propone que el acceso a las ayudas dependa del umbral de renta familiar que en ningún caso podrá sobrepasar los 38.800 euros anuales estableciendo tres umbrales: un máximo de 14.613 con cuatro miembros (renta); un máximo de 36.421 con cuatro miembros (a la residencia y a la cuota variable); un máximo de 40.796 con cuatro personas (beca básica).

Y en tercer lugar, eleva los requisitos académicos para acceder a estas ayudas, subiendo tanto las notas de corte en todos los tramos educativos y el porcentaje de créditos que es necesario aprobar para obtenerlas en el ámbito universitario.

Con esta nueva medida, el Ministerio de Educación está anticipando una línea que quiere trazar definitivamente en la LOMCE y perpetra una agresión más a dos grandes principios rectores de la escuela pública: la igualdad de oportunidades y la equidad; caminado hacia un sistema educativo de élites.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza el borrador de Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2013-2014.*

2.- *Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, buenas tardes. Bueno algunos datos para esclarecer un poquito el debate. Treinta y cinco mil alumnos en toda España han perdido su beca este curso, treinta mil universitarios han sido expulsados en toda España, de los cuales cinco mil setecientos universitarios son de universidades andaluzas, setecientos universitarios expulsados de la ... o dos mil quinientos universitarios expulsados de la Universidad de Sevilla. Estas son algunas de las cifras que ha dejado en este curso el último Real Decreto de Becas del partido popular, que aprobó el pasado año. Cifras que se van a duplicar con el nuevo Real Decreto de Becas para el próximo curso que esta ... actualmente el Ministerio de Educación sobre la mesa y que endurece, aún más, los requisitos para obtener una beca. Los expertos están ya calculando que serán unos ochenta y cinco mil universitarios los que perderán su beca, entre setenta y ochenta mil podrían incurrir en impagos el próximo año por ser incapaces de abonar su matrícula y hasta cuarenta mil estudiantes andaluces podrían quedarse sin ayudas para el estudio para el próximo curso que comienza en septiembre. El nuevo Real Decreto de Becas plantea un cambio importantísimo en la arquitectura del sistema, tanto de la concepción, como de las cuantías, como de los requisitos académicos para acceder a una beca. Por una parte, divide la beca en dos partes, una parte fija que se reduce de 3.500 € a 1.500 €, cada una de las partes y otra parte que era variable, que era ir cambiando cada año en función de la disponibilidad económica que haya una vez que se cubra esa parte fija. Por lo tanto, la cuantía de las becas podrán soportar una considerable disminución y, además, hay una parte de la beca que va a estar condicionada a una serie de criterios variables que van a impedir el poder hacer una planificación de sus gastos de sus estudios al principio de curso y que no van a saber, porque no van a saber el dinero que van a recibir hasta que reciban esa cuantía. Por otra parte, este Real Decreto establece unos umbrales de renta mínima que son prácticamente imposibles, ya que para cobrar el máximo de una beca se tiene que dar el caso de que sea, por ejemplo, una familia numerosa con tres miembros en las que no trabaje mas que uno solo de ellos, pues deberá tener un ingreso como mínimo de 928 € al mes, bueno, ya sabemos que no es una situación que se de muchísimo en la actual coyuntura económica. Pero el aspecto más conflictivo que está teniendo este Real Decreto es la subida de las notas de corte en todos los tramos educativos y el porcentaje también de los créditos que son necesarios o que van a ser necesarios para obtener una beca. Un 6,5 en bachillerato, un 5,5 en formación profesional superior, un 6,5 para la universidad, un 6,5 ó un 7 para los masters según el tipo de master y, bueno, en el caso de la universidad pues se tendrá que aprobar el 100 % de los créditos para poder renovar la

beca al curso siguiente. El partido popular está argumentando que para ser digno de una beca hay que esforzarse y hay que ser un estudiante excelente, pero, sin embargo, no está exigiendo el mismo esfuerzo a todos los alumnos. Si apruebas con un cinco y tienes dinero para poder seguir estudiando, para poder seguir pagándote los estudios no tienes problemas porque podrás seguir promocionando, pero si no tienes dinero y necesitas una beca para seguir estudiando, no es suficiente con aprobar con un cinco, sino que tienes que sacar un 6,5 en el caso de la universidad. Entonces una pregunta que nosotros trasladamos a los Concejales aquí del partido popular, a ver si ellos son capaces de contestárnosla, ¿por qué se les exige más esfuerzo a los que no tienen recursos o a los que tienen menos recursos?, y ¿por qué no se les exige la misma nota que al que tiene recursos? Nosotros la respuesta la tenemos clarísima es una cuestión de clases y una cuestión de desigualdad social. El Ministerio con este Decreto está obviando claramente la perspectiva, el carácter compensador de desigualdades que debe tener la educación y lo tenemos clarísimo lo que se trata es de una expulsión planificada del sistema educativo de miles de jóvenes, precisamente de los jóvenes de los hijos de los trabajadores. Se trata de una selección de estudiantes en función de las condiciones sociales y económicas de los estudiantes y estamos ante el regreso de los analfabetos y de las universidades elitistas. Y es inaceptable que en el actual contexto de crisis económica, con las actuales tasas de desempleo, con lo mal que lo están pasando económicamente millones de familias, miles de familias en nuestro país es inaceptable que el partido popular limite la exclusividad de acceder a una beca a quienes peor lo estén pasando y, por tanto, a quienes más lo necesitan. Por eso nosotros traemos esta moción a este Ayuntamiento porque queremos que este Ayuntamiento pues se sume al Consejo Escolar de Estado, a la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes, a la Plataforma Estatal en defensa de la Educación Pública, a los Sindicatos de Clase, a la Federación Estatal de familias, al Consejo de Universidades y a la Conferencia Sectorial de Política Universitaria, que nos sumemos junto con todos estos colectivos a este rechazo, a este Decreto de becas que el partido popular, una vez más, un año más pone sobre la mesa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Bien, buenas tardes. Sra. Segura tengo aquí la moción que presentó el 15 de abril, tengo aquí la moción que presentó el 14 de mayo, en junio descansamos y de nuevo viene usted otra vez con la misma cantinela hoy en el Pleno de julio. La verdad que nosotros, le digo ya de antemano, que no vamos a entrar en muchísimos detalles porque los argumentos de la primera moción sirven para los de la segunda y los argumentos de la primera y la segunda servirían para la tercera. Usted sabe perfectamente que los Presupuestos en cuantía de becas de los Presupuestos Generales del Estado no han cambiado, es mas se subió en el año 2011. Simplemente por darle un par de detalles que los umbrales de renta tampoco se han modificado y también sabe perfectamente que lo que se va buscando es la excelencia de los estudiantes en la universidad, que como usted bien sabe también las universidades españolas suspenden. Nosotros la creeríamos, la creeríamos, esa defensa que hace en favor de la educación

cuando traiga mociones a este Pleno donde le achaque a la Junta de Andalucía esa deuda que tiene con la Universidad de Sevilla, que asciende a 190 millones de euros, de los cuales 70 millones de euros es en concepto de deuda a proveedores que estamos viendo que en consecuencia esto, incluso las papelerías y copisterías que prestan sus servicios dentro de la universidad están cerrando sus puertas porque no pueden sostener la deuda que la universidad como consecuencia del impago de la Junta de Andalucía, de la que usted es socia, tienen con ello. También la crearíamos si viniera con mociones para defender el bachillerato bilingüe en Morón de la Frontera, pero mientras que esas cosas no pasen, yo lamento, lamento que creamos mientras tanto que todo esto forma parte de su lucimiento por aumentar su videoteca y, por supuesto, por subir en su carrera política, las aspiraciones que usted tiene. Aquí en este Pleno Municipal desde luego no es vinculante en este tipo de cosas, aquí estamos para hablar de temas de Morón, sin embargo, bueno pues le podemos aceptar que usted de vez en cuando tenga sus minutos de gloria, que hablemos de las estrellas, del universo y del ministro y de los recortes en educación del Gobierno Central, porque desde luego de otros recortes no pasa usted ni siquiera de puntillitas. Le podemos aceptar que critique usted siempre el sistema aunque usted viva de ese sistema, pero desde luego lo que no podemos aceptar es que sea todos los meses, todos los meses, todos los meses, ya le hemos votado esta moción en contra en anteriores ocasiones y así va a ser también en esta ocasión. Yo, desde luego, si es verdad que bueno que aumentaría las becas y todo eso y bueno, quizás si pudiese ser, de esos sueldos millonarios anuales que reciben los parlamentarios por el simple hecho de venir todos los meses con un libreto y ponerlo en escena en los sitios donde tiene representación pues la verdad que si fuese a costa de eso pues realmente se lo agradecería. Y con esto le digo que no cuente usted con el partido popular para que le toquemos las palmas para que usted baile. No vamos a entrar en muchísimos más detalles de datos, que podríamos entrar, y desde luego le digo ya que vamos a votar en contra de esta moción hoy, en septiembre, en octubre, en noviembre y en diciembre, cada vez que usted quiera traerla para que su público la aplauda.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, para no dar más datos porque entendemos que la señora Marina Segura ya ha dado bastantes, sí que queremos aclarar algunas cosas. Creo que estaremos de acuerdo todos que fue el Gobierno socialista central el que logró que las becas fueran un derecho no sujeto a disponibilidad presupuestaria y también el que hizo, ese Gobierno, que todo el mundo tuviera oportunidades sin tener en cuenta su procedencia social y económica, en eso creo que estaremos de acuerdo. Pero lo que queremos resaltar fundamentalmente es que desde la Junta de Andalucía precisamente se le está intentando articular, bueno de hecho se ha firmado un convenio, un acuerdo con diez Universidades Públicas, con diez Rectores, el pasado 19 de junio, se está articulando un plan que compense esa reducción o que intente reducir ese impacto de subida de tasas que desde el Gobierno Central se está haciendo, eso pasó el día 19 de junio de este mismo año. Y yo no voy a entrar en los debates que los

grupos municipales se hacen entre ellos y reproches, lo que sí está claro que en este debate, Sr. Coronado, me parece que hay que ser muy sectario, muy torpe y yo diría hasta que déspota el Ministro Wert para conseguir que todos los grupos parlamentarios ayer, ayer concretamente, se sentaran y firmaran un acuerdo tácito para que en el momento que haya otra legislatura, evidentemente si no hay esa mayoría autoritaria que está imponiendo el PP, han firmado un acuerdo parlamentario para derogar la ley LONCE nada mas que cambie la legislatura, por lo tanto, es difícil poner a tanta gente de acuerdo en que el Ministro Wert lo está haciendo muy mal y el Gobierno del partido popular lo está haciendo muy mal con respecto a la reforma educativa que está haciendo con la LONCE y, concretamente, con este ataque directamente a los derechos que tienen los ciudadanos y ciudadanas, los jóvenes de este país para acceder a la Universidad Pública. Es lo único que yo pongo sobre la mesa porque entiendo que el debate está ahí ¿no? Simplemente decir que por supuesto vamos a apoyar favorablemente esta moción de rechazo a ese Real Decreto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sra. Segura para cerrar la moción, si quiere.

Interviene la Sra. Segura: Sí, gracias. Bueno respecto al grupo municipal AMA, pues nada porque parece que no le interesa que los jóvenes de Morón se vayan a quedar sin becas para el próximo curso, ni intervienen, ni marcan posición. Respecto al partido socialista solo hacerle una apreciación, ese acuerdo ha sido casi unánime en el Congreso de los Diputados, los únicos dos partidos y esto hay que dejarlo claro, que no han estado de acuerdo con ello y que, por lo tanto, apoyan la LONCE es el partido popular que es el partido que lo ha elaborado y UpyD, eso es importante que la opinión pública lo conozca. Y respecto a la intervención del portavoz del partido popular, bueno Sr. Coronado yo creo que esta moción es la primera vez que la traemos aquí a este Pleno, entre otras cosas porque el borrador no había salido ni incluso para el Pleno anterior. Entonces, solamente decirle que si a usted le parece una cantinela, solamente decirle que nosotros volveremos una y otra vez con la misma cantinela siempre y cuando la derecha de este país siga agrediendo y atacando los derechos de los trabajadores y los derechos de los hijos de los trabajadores, le pese como decía su Sr. Alcalde, le pese a quien le pese. Nadie nos da de más y nadie nos va a doblegar y, por supuesto, nadie nos va a callar, ni nos va a impedir defender en este .. democrático los derechos que nosotros entendemos que tenemos que defender. No ha dado usted ni un argumento, incluso en su intervención ha reconocido que no va a perder el tiempo ni en dar argumentos, pero no es por nada, sino porque es que ni ustedes mismos tienen argumentos para defender un Decreto que va a traer consecuencias tan duras y tan crueles como las que va a traer este Decreto, que es la expulsión directa de miles y miles de estudiantes de la universidad. Y entre esos miles y miles de estudiantes españoles van a ser centenares de estudiantes de nuestro pueblo de Morón de la Frontera. Y eso es lo que a mí me interesa, los centenares de niños y niñas de Morón que se van a quedar sin beca y se van a quedar sin estudiar en el próximo curso. Y sé de lo que le hablo porque de ellos muchos me tocan muy de cerca, incluso familiares, a lo mejor a usted no. Y yo le invito, no solo a usted, le invito a toda la población de Morón

a entrar en la página web del Parlamento y a entrar en mi biblioteca y a entrar en la biblioteca de mi grupo parlamentario y entonces allí verán como nosotros hemos defendido en más de una ocasión y en esta legislatura el pago de la deuda a las Universidades, el Bachillerato para el Carrillo en Morón, el bilingüismo para el Carrillo en Morón, no al cierre del Fernando Villalón, ... en Morón, etc, etc, etc,... Usted entre ahí y verá como conocerá bien la actividad de esta Diputada. Pero si que no quiero terminar sin dejar claro una cosa, usted no se enfrenta al debate político, no sé si es porque no tiene herramientas o porque realmente no se cree lo que usted tiene que defender, pero sí está claro que entre ustedes y nosotros hay una clara diferencia, ustedes en Madrid, y hoy nos hemos levantado con esa noticia, han subido las tasas de la Universidad un 20 % y han endurecido los requisitos para obtener la beca con este Real Decreto. Nosotros en Andalucía hemos congelado las tasas universitarias y hemos bajado las tasas de los masters un 40 % y, además, ya ha dicho la Consejera de Educación que va a poner dinero para compensar esa pérdida de dinero que ustedes, esa pérdida de dinero que se va a producir con la reducción de becas que ustedes van a hacer para el próximo curso. Y eso es lo único que queremos, un nuevo Real Decreto de becas, que el Ministro se sienta con la Comunidad Educativa, con los agentes interesados, con los agentes sociales, que dialoguen, que lleguen a un consenso, que se reduzca el 50 % de las tasas de las matrículas y que, además, existe una paralización inmediata de los 30.000 expedientes de expulsión en la Universidad que existen actualmente por imposibilidad de pago de esas becas. Y al resto de los grupos que vayan a votar a favor de esta iniciativa, de esta moción, las gracias y, bueno, seguiremos con la misma cantinela hasta que nuestros derechos como trabajadores se nos reconozcan y los tengamos o los reconquistemos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Sra. Segura. Por alusiones, sabe que cierra siempre el proponente.

Interviene el Sr. Coronado: Yo simplemente un par de cositas. Al partido socialista no es tan difícil poner a todo el mundo en contra del Gobierno del partido popular, es tan sencillo como que gobierne el partido popular para que todo el mundo esté directamente en contra, o sea por sistema, ¿vale? Y segundo, parece que no tenéis nada que ver, que el agujero que habéis dejado en España parece que es que no va con ustedes, porque esto también puede que sea una consecuencia del agujero que habéis dejado en España ¿no? Un tema presupuestario del derroche al que se ha acostumbrado a todo el mundo que ahora no podemos alcanzar. Sra. Segura, yo, verá, le he dicho que ya lo hemos defendido en diferentes Plenos, ya hemos debatido y realmente yo no tengo ningún tipo de miedo, lo que pasa es que usted es una tremendista, parece que nadie va a poder estudiar, yo lo conozco muy de cerca, realmente yo no soy, ya se lo he dicho en otros Plenos, se me acusa a mí o nos acusa a nosotros como si fuésemos hijos de banqueros y parece que nos hemos criado en otro sitio aparte de usted. Yo es que ahí no entiendo cuál es el mensaje que usted quiere transmitir. Y, bueno, no entro porque realmente me aburre y porque es que usted intenta transmitir a la opinión pública que parece que este es el órgano vinculante y que nosotros tenemos la culpa de lo que está

pasando, de lo que pase en Madrid o de lo que ustedes quieran acusarnos, no porque en temas de recortes ¿me está hablando usted también de la Beca 6000 de la Junta de Andalucía? que se ha denegado el 80 % de las solicitudes, ¿me esta hablando de esos recortes también? Es que voy a argumentar en algunos debates que nunca jamás nos vamos a poner de acuerdo, ni usted nos va a convencer a nosotros, ni nosotros, por supuestísimo, la vamos a convencer a usted. Y continúe usted su particular lucha y continúe usted trayendo mociones porque para eso le pagan y, desde luego, no poco.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere cerrar.

Dice la Sra. Segura: Yo es que no iba ni a intervenir pero es que usted no me puede a mí convencer nunca porque no me da argumentos para convencerme, si me diera argumentos pues a lo mejor me convencería. Mira yo creo que cuando no se sabe de una cosa mejor no opinar ni hablar de ella. Le empiezo a contestarle por lo último. Usted por lo menos puede hablar de la beca 6000, pero es que otras Comunidades no pueden hablar ni de la beca 6000, ¿sabes por qué?, porque no existe, es que la única Comunidad Autónoma donde existe es en Andalucía la Beca 6000. Pero, bueno, eso es aparte, con lo que quiero cerrar, usted demuestra con su intención una preocupante y grave falta de respeto, porque no es que yo sea tremendista es que son los datos, los datos, la realidad que ha dejado este curso el Decreto del partido popular de becas. Y se lo voy a volver a repetir, treinta y cinco mil alumnos en toda España que han perdido su beca este año, dieciséis mil alumnos han sido andaluces, treinta mil universitarios expulsados de las universidades de España, cinco mil setecientos han sido andaluces, setecientos de ... y dos mil quinientos de la universidad de Sevilla, si para usted eso es tremendismo, pues nada, siga adelante que así seguirán teniendo los resultados que tienen aquí en esta tierra.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar el punto.

Siendo las 20,50 horas se ausenta de la sesión el Sr. Albarreal Núñez, incorporándose a las 20,57 horas.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera rechaza el borrador de Real Decreto por el

que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2013-2014.

- 2.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Andalucía.

11 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, RECLAMACION DE LA DEUDA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LA JUNTA DE ANDALUCIA.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Hace algo más de un mes que las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio abandonaron el encierro que mantenían en este Ayuntamiento, con el compromiso por parte del equipo de gobierno de buscar una solución a sus problemas.

Un mes más tarde, hemos podido comprobar que eso no ha sido así, incluso se ha agravado el problema ya que se ha acumulado un nuevo mes sin cobrar a pesar de que éstas han realizado su trabajo.

Nos consta que la deuda de la Junta de Andalucía con este Ayuntamiento ha ido creciendo y que se adeuda al mismo todo el año 2013, llegando a superar el medio millón de euros.

Este Ayuntamiento actúa de mediador, pero con la singularidad de que es quien firma el contrato con la empresa adjudicataria (Aproni), por lo que es al Ayuntamiento al que le pueden pedir los intereses de demora por no pagar en fecha.

Esta situación puede provocar un grave perjuicio para el Ayuntamiento y en consecuencia para las trabajadoras que realizan el Servicio de Ayuda a Domicilio.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al Ayuntamiento de Morón a reclamar vía administrativa, lo adeudado por parte de la Junta de Andalucía en materia de dependencia.

2.- Instar al Ayuntamiento de Morón a recurrir vía contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, si el Ayuntamiento de Morón no recibe contestación en el plazo legalmente establecido o si la respuesta no es favorable a los

requerimientos de pago.

3.- Dar traslado al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía así como a la Consejería de Salud y Bienestar Social, al Comité de Empresa de las Trabajadoras de Aproni y a la propia Fundación Aproni”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, yo creo que el partido popular aquí ha dado tiempo suficiente para ver si la situación mejoraba, pero yo creo que aquí lo que tenemos que dejarnos ya es de medias tintas, lo tenemos muy claro, hay que dejarnos de medias tintas. Hace algo más de un mes aquí en este Pleno, en este mismo lugar había un gran número de trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio que legalmente reclamaban lo que les correspondía porque estaban trabajando dignamente y las noticias que tenemos es que siguen prácticamente en la misma situación. Y le voy a decir ya, le voy a decir ya, espero, espero que hoy, hoy aquí pues nos deis buenas noticias, espero, espero que el Equipo de Gobierno, sinceramente, nos de una solución al problema que tenemos. Pero como hemos dicho un mes más tarde hemos podido comprobar como eso no ha sido así, incluso se ha agravado el problema ya que se sigue acumulando la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento, por tanto, el Ayuntamiento no le paga a la empresa y lo que es más grave y lo que realmente nos preocupa es que las trabajadoras no pueden cobrar por dichas circunstancias. Nos consta que la deuda de la Junta de Andalucía con este Ayuntamiento ha ido creciendo y que se adeuda ahora mismo prácticamente todo el año 2013, todo el año 2013. Y claro como el Ayuntamiento aquí es el mediador, porque es que eso hay que explicarlo, es mediador con respecto a la Junta Andalucía con respecto a la empresa APRONI pues puede resultar y darse la circunstancia que la adjudicataria, en este caso APRONI, nos pueda reclamar los intereses de demora por no pagarle, nos pueden reclamar los intereses de demora que eso ya no te lo va a pagar la Junta de Andalucía, eso al final lo paga el Ayuntamiento de Morón. Por tanto, yo creo que ante la grave situación, el perjuicio que se le sigue haciendo a las trabajadoras que sinceramente, sinceramente lo vuelvo a repetir, ojalá hoy nos digáis que van a cobrar pronto y que esto se pueda solucionar, el partido popular lo que ha decidido es dar un paso más allá, es decir primero legalmente, como está establecido, reclamarlo en vía administrativa, vamos a darle tiempo a que la Junta de Andalucía nos pueda contestar y que nos de fecha exacta diciendo bueno pues tal día vamos a pagar, pero que no nos mientan más. Y después, si esto no es así, si esto no es así, pues irnos ya al Contencioso Administrativo. Yo creo que esto al final tiene que ser en los juzgados donde se dirime y al final se marquen los plazos legales para que se le pague al Ayuntamiento de Morón y si es necesario se le reclame también, como digo, los intereses de demora que está perjudicando, o sea que este Ayuntamiento tiene como perjuicio de no cobrar en su momento de pago, en su momento necesario. Por tanto, hay que dar traslado como se ha

leído al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a la Consejera de Salud, al Comité de Empresa de las trabajadoras de APRONI y a la propia Fundación APRONI. Como digo, lo que nos lleva realmente a presentar esta moción es que hablamos con trabajadoras y siguen en la mismas circunstancias, que sabíamos que la solución del problema no era pagarle ese mes y medio, que bueno que se solucionó transitoriamente pero que el problema está ahí y queremos una solución. Y la solución no pasa, desde luego, por otra vía sino reclamarle a la Junta lo que le debe a este Ayuntamiento, por tanto, esperemos contar con el apoyo de todos los grupos de este Ayuntamiento, tanto con el Equipo de Gobierno como los demás grupos de la oposición.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, yo creo que la propuesta que se trae a Pleno se puede resumir de una forma gráfica, pero aquí parece que nos preguntamos que ¿por qué la fuente se seca? sin querer saber que alguien está taponando el río. Es decir, que se trae una propuesta, tenemos que reconocer la valentía del PP al traer esta propuesta, digo valentía para no utilizar otro calificativo para militar en el PP y traer una moción en defensa del Servicio de Ayuda a Domicilio a este Pleno. ¿Por qué digo esto?, vamos a poner en situación a los vecinos, vamos a explicarles, vamos a intentar explicarles qué es lo que está pasando con la Ley de Dependencia para que realmente tengan una opinión crítica. Ayer mismo en el Parlamento Andaluz hubo un debate muy duro sobre este aspecto, sobre el futuro de la Ley de la Dependencia y fue muy duro, no por el tono de las intervenciones, que también lo fueron, ya que se hicieron desde la indignidad y desde la rebeldía, sino por el mensaje que se trasladó, es decir, es importante que los vecinos sepan que la conclusión de aquel debate fue que la Ley de Dependencia tiene los días contados y que ya tiene dictada sentencia de muerte, sentencia que ha formado el Gobierno del PP. Es decir, aquí no queremos embarrar a nivel micro, cuando realmente sabemos, como digo, que ese río lo ha taponado el PP. Y hay que saber que la Ley de Dependencia que hoy en día se está aplicando nada tiene que ver, nada tiene que ver con la que se aprobó inicialmente hace unos años. Los recortes en los últimos dos años, por parte del PP, hay que remarcarlo, lo tiene que saber los vecinos, han sido brutales y no tienen ninguna piedad, por eso hablo de ¿cómo es que se plantea esta moción por vuestra parte?. El Estado ha pasado a aportar el 50 % a la Ley de Dependencia a aportar solo el 25 %, mil millones pone la Junta de Andalucía y el Estado solo pone trescientos veinticinco. Doscientos catorce millones de euros menos para las personas que ya estaban incluidas en la Ley de Dependencia. En los Presupuestos Generales del Estado de 2012 se hace un nuevo recorte de setenta millones de euros equivalente a la atención a cuarenta mil personas, recordemos del Gobierno Central, meses después un nuevo recorte del 13 % del Presupuesto mínimo para la dependencia. A través del Real Decreto se reduce un 15 % la prestación económica para cuidar en el entorno familiar. La retirada de la cuota en seguridad social de las mujeres cuidadoras de familiares, es decir, que para el PP las mujeres que cuidan a familiares pues bueno, evidentemente, ese trabajo tiene menos categoría, tiene menos nivel que el que

desarrollan las cuidadoras del Servicio de Ayuda a domicilio. Se reducen las horas en la Ayuda a Domicilio, que pasan de 90 a 60 horas, se propone el cheque servicio de forma que el usuario tenga que contratar directamente, con las nefastas consecuencias que esto trae. Y, bueno, para colmo este año el PP remata la faena, dejando en jaque mate a la dependencia porque recoge en el Plan Nacional de Reformas un recorte de 1.108 millones de euros, que suponen su desmantelamiento total, es decir, que para que las cosas funcionen pues ese dinero tiene que llegar, y si eso es una ley que aprobó el Gobierno Central del PSOE, que es lo poquito bueno que le podemos recordar al Sr. Zapatero, ¿qué es lo que ocurre?, que cuando tu apruebas una ley, cuando tu haces una ley y no la sostienes económicamente pues evidentemente lo que nos vamos a encontrar continuamente son problemas. Y si la voluntad del nuevo Equipo de Gobierno en lugar de fortalecer esa ley pues se basa prácticamente en liquidarla pues evidentemente ahí nos encontramos. Nosotros, evidentemente, tampoco vamos a ser quienes defendamos a la Consejería de Bienestar Social, a la que incluso mi compañera se enfrentó hace un mes exigiéndoles el cumplimiento de sus deberes para con las trabajadoras de Morón. Tampoco vamos a ser quienes defiendan al Equipo de Gobierno municipal al que le hemos estado exigiendo desde hace años que gestione directamente el servicio. Pero tampoco queremos engañar a nadie, queremos que la gente conozca la realidad y si en este asunto todas las Administraciones tienen algo de responsabilidad, también es cierto que la máxima responsable de este Servicio es la Administración Central. Lo que pasa claro que como somos los intermediarios para decir que los culpables, los únicos culpables somos nosotros. Está claro que existe una falta de financiación por parte del Estado que está poniendo en serio riesgo la dependencia, y esto no es algo que se esté dando sólo en Andalucía sino en todo el territorio Español, de tal manera que las Comunidades Autónomas están empezando a denunciar que si el Estado no interviene ellas no van a ser capaces de sostener el sistema por sí solas, es decir, no hay dinero suficiente, no hay dinero suficiente, cuando se contaba con un dinero que debería llegar del Estrado y que continuamente está recortando. Y no hacer esta reflexión, no decirle la verdad a los vecinos, ocultarle esta realidad es engañarlos, es mentirles y es jugar con su fuerza de trabajo, con sus esperanzas y con sus vidas, y esto en política y en cualquier aspecto de la vida es muy ruin y muy mezquino. En ese sentido, nosotros estamos de acuerdo con las propuestas, aunque no así con algunas apreciaciones de la exposición de motivos, creemos que este Ayuntamiento también debe instar al Gobierno Central a que coloque en su prioridad política el mantelamiento, refuerzo y mejora de las políticas de atención a la Dependencia. Y, para ello, se hace necesario retirar el nuevo Plan Nacional de Reformas y Programa de Estabilidad 2013-2016, que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, es decir, por los señores del PP, el pasado 26 de abril, en el que se prevén nuevos recortes a la Ley de Dependencia, entre otros. Y, evidentemente, esto coloca en una situación muy seria, en un peligro de extinción real las políticas de Dependencia en todo el Estado. Por lo demás, compartimos el fin de la moción, y nos mantenemos en lo mismo que mi compañera le trasladó el mes pasado en el Pleno del Parlamento, que estamos hablando de 80 trabajadoras que luchan por conseguir lo que la Consejera y todos los que estaban en esa sala tienen a final de mes, algo tan justo y de derecho como

es cobrar cuando se trabaja, segundo que estamos hablando de un servicio esencial para garantizar la vida digna de las personas dependientes y tercero, que somos conscientes y conocedores de las limitaciones presupuestarias de que el Gobierno central y la Troika están dictando sentencias de muerte a la Dependencia, pero no por ello eludiendo la responsabilidad que tiene la Junta en la prestación de este Servicio. Y exigimos el pago inmediato y urgente de la deuda de más de 600.000 € y que, además, atendiendo a la situación económica que hay en este Ayuntamiento, pues se hace más necesario que nunca que este dinero llegue, porque sino es totalmente imposible. Ya le hemos trasladado a los grupos municipales la propuesta para que se añada un nuevo punto, de forma que le demos seriedad y rigurosidad a esta propuesta, que no es otro que instar al Gobierno de la Nación a colocar en su prioridad política el mantenimiento, refuerzo y mejora de las políticas de atención a la dependencia y a retirar el nuevo Plan Nacional de Reformas y Programas de Estabilidad 2013-2016, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 26 de abril de 2013, en el que prevé nuevos recortes a la atención a la Dependencia, colocando en seria situación de peligro de extinción las Políticas de Dependencia en todo el Estado Español, es decir, a cada cual su culpa, que cada barco aguante su vela y a cada cual su responsabilidad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Seguimos con las normas de intervenciones antes de plantear la enmienda ¿no? Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón decir que nosotros vamos a apoyar esta moción que trae el Grupo popular, entre otras cosas porque creemos y entendemos que el Equipo de Gobierno ya tiene que pasar a una acción más contundente a la hora de reclamar a la Junta de Andalucía el dinero que se debe, porque no podemos abordar esos costes, porque ya hemos hecho dos o tres acciones que van en detrimento de otras áreas del Ayuntamiento o pueden ir en detrimento de otras áreas del Ayuntamiento y que, indiscutiblemente, hay una serie de personas, de ancianos, de gente dependiente, de personas dependientes que han sufrido durante un mes la desatención, por la legítima huelga de estas trabajadoras, pero que mal nos tememos que por impago se extinga definitivamente el servicio aquí en Morón. También decir que desde el grupo AMA, el día 22 de mayo, acudimos a la oficina del Defensor del Pueblo, junto con las trabajadoras, en aquellos momentos donde se llevaba a cabo el encierro por su parte y que con fecha 28 de junio se nos comunica por parte de la responsable Elena Cañada que se nos ha admitido a trámite la demanda y que han reclamado a la Consejería de Salud y Bienestar Social un informe en relación a los impagos sobre esta deuda que se mantiene con el Ayuntamiento de Morón. Destacamos también la falta de diligencia, por parte del Equipo de Gobierno, para dar una solución a la nueva fórmula que vamos a emplear para este Servicio, si ya se llega a un acuerdo con APRONI estamos echando en falta un mes y medio largo después de que las trabajadoras accedieran a volver a sus puestos de trabajo, ¿cuál es la fórmula que desde el Equipo de Gobierno se está estudiando? y de verdad no nos vale con las explicaciones que se nos dieron en la Comisión Sociosanitaria, no nos sirve decir que la empresa está dando con cuentagotas, habrá que ejercer la presión

necesaria para llegar a algún tipo de solución. Pero esta de exigir el pago inmediato a la Junta de Andalucía por la vía administrativa y en los términos que dice la moción, estamos plenamente de acuerdo y esperamos que sea, porque si nos vamos a quedar también y ahora que está tan en boga y tan de moda la nueva candidata a la Junta de Andalucía, Susana Díaz, cuando estuvo aquí en Morón que les prometía a las trabajadoras que se iba a preocupar por hacer efectiva la deuda, mal nos tememos que mala candidata y mala política va a ser si empieza a prometer lo que no está dispuesta a cumplir. Yo le requeriría, le pediría a la Delegada Sociosanitaria que le traslade ese compromiso a la nueva candidata a la Presidencia a la Junta de Andalucía y que cumpla la palabra, no sólo con las trabajadoras, sino con los dependientes, los enfermos de Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Como no podía ser de otra forma estamos en un debate político y entendemos desde el Equipo de Gobierno que este tema, que para el Equipo de Gobierno es especialmente sensible, pues obviamente desde la oposición se ve como una debilidad y se intenta aprovechar lo máximo posible. Hay que decir que yo creo que todo el mundo ya lo sabe a estas alturas, pero bueno, hay que decir que el Servicio de Ayuda a Domicilio lo está prestando una empresa que para tal fin, en su momento, se contrató. Hay que decir que este Ayuntamiento, hasta ahora tiene pagado de lo que va de 2013 hasta mayo, los días de mayo, o sea que debe junio y prestaciones básicas de ese Servicio de Ayuda a Domicilio. Hay que decir que este Equipo de Gobierno ha hecho un esfuerzo grandísimo para sacar de su tesorería, para sacar de su liquidez, poder atender esta prestación de servicios. Que hay otras prestaciones de servicios que llevan muchos más meses sin cobrarlo y que también tienen empleo detrás y que estamos intentando, por todos los medios, intentar subsanar. Que con este servicio, muy especialmente, que es muy delicado, que va a personas que lo necesitan de una forma prioritaria, nosotros le estamos poniendo muchísima atención. Nos acaba de recordar la portavoz para este punto del grupo AMA que hace ya casi un mes y medio. A mi me gustaría Carmen, que intentaras por ahí, cuando alguien está intentando echar que es lo que decidimos aquí en este Pleno, echar, hablando coloquialmente echar a la empresa APRONI, este Equipo de Gobierno también votó a favor de echarla, pero echar a una empresa que está prestando un servicio tan importante como es el Servicio de Ayuda a Domicilio no es una cosa que podamos hacer en diez, quince, ni un mes. Estamos trabajando en dos vías, estamos trabajando en la vía de rescindir ese contrato, que tiene sus problemas jurídicos y, por cierto, una de las cosas que lleva es que hay un acuerdo con la propia empresa que las trabajadoras lo saben por el cual no pedirían a este Ayuntamiento intereses de demora, para que nos quedemos tranquilos, y que se está trabajando en esa línea, rescisión del contrato y también se está trabajando en otra línea que es la cesión del contrato, que también lo permite la ley. Y estamos buscando a una empresa, que también tenemos contactos con algunas, para que quiera venir a Morón con la situación que tiene el Ayuntamiento de Morón, ¡jojo! que eso no es fácil. Es que algunas veces decimos un mes y medio, claro un mes y medio ya, un mes y medio, ¿para qué es

mucho tiempo un mes y medio?, para comprarse unos zapatos evidentemente es mucho y para este tema que estamos hablando a mi me parece que el Equipo de Gobierno, te lo digo porque lo estoy viviendo día a día, es una cosa que me quita el sueño y estamos intentando ser lo más rápidos posibles, pero tiene su complejidad. Mira, la deuda que tiene ahora mismo la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Morón de este servicio asciende a 627.906€ ¿vale? no la vamos a ocultar está ahí, son resoluciones que han venido a este Ayuntamiento, y la deuda que actualmente tiene este Ayuntamiento con el servicio con la empresa apenas llega a doscientos mil euros, por tanto, por tanto, entendemos que nosotros estamos cumpliendo, en función de cómo estamos pagando, como tu has dicho poniendo incluso en peligro determinados servicios ¿vale? intentamos por todos los medios sostenerlo todo, pero es verdad que se pone en peligro. Por tanto, entendemos que estamos haciendo lo máximo que es posible, pero no es fácil, no es fácil porque rescindir a la empresa, que la empresa tiene poca liquidez, por eso la vamos a echar, para buscar una empresa que tenga mucha mejor liquidez, que tenga mucha mejor liquidez. Con lo que decía Alejandro de que debería de ser público, bueno ya sabemos como está ahora mismo la normativa que desde el Gobierno Central se está imponiendo a todas a las Entidades Locales, que todo va precisamente porque no se pueda hacer. Pero hay una cosa que es fundamental, que es que cuando el PP, que lo tenemos sentado aquí enfrente de este Equipo de Gobierno, empieza a traer, ha dicho Alejandro que tienen valentía, bueno yo creo que si lo hubiera defendido la Srta. Marina Segura habría dicho caradura, lo hago mío, pero habría dicho cara dura, porque claro el lo ha explicado, no lo voy a volver a explicar para no tardar tanto tiempo, ¿no? El ha explicado que el flujo de dinero viene desde arriba y las políticas de recorte vienen del Gobierno Central, pero fundamentalmente Alejandro, además se te ha olvidado decir que este año son 1.108 millones de euros lo que va a dejar de inyectar a esta Ley, pero es que para el año que viene viene otro recorte de 571, de 571. Y ante esos recortes. la Junta de Andalucía lo que está haciendo, lo que está haciendo es priorizar, los ajustes hay que hacerlos, pero hay que priorizar, hay que saber qué es lo más importante y en este sentido la Junta se está intentando defender con uñas y dientes de ese recorte de dinero que desde el Gobierno Central le está llegando. Por tanto, yo no me voy a meter en cifras que ya ha dado Alejandro, pero sí que es verdad que Sr. Ramírez, lo dijo antes, me lo ha echado en cara el Sr. Coronado, de que el Gobierno de Zapatero dejó un agujero, bueno es que algunas veces los agujeros nada mas que existen para unos y para otros no. Yo no quiero recordarle la deuda que tenemos en el Ayuntamiento de Morón por la gestión de ocho años de cinco de las seis personas que estáis ahí sentados, yo no lo quiero recordar. Los ciudadanos de Morón lo saben y el Sr. Ramírez que dice que está orgulloso de las obras que hemos hecho y que es que estamos super orgullosos, bueno, mire usted a la cara a las trabajadoras, a las trabajadoras, las mira usted a la cara en vez de intentar algunos de sus grupos municipales en vez de intentar de enfrentarlas con el Equipo de Gobierno, en decirles que podríamos estar haciendo mucho más de lo que estamos haciendo, mírelas a la cara y dígalas que sí este Ayuntamiento no tuviera la precariedad económica que tiene podríamos estar saliendo al paso de esas nóminas, podríamos estar saliendo al paso de esa Prestación de Servicios, de esas facturas, no de esas nóminas, de esas facturas, podríamos

estar y lo estaríamos sosteniendo, así lo están haciendo compañeros nuestros de San José de la Rinconada, por ejemplo, es un Ayuntamiento saneado y puede tirar para adelante. Claro, luego lo confundís, y decís es que les paga el Ayuntamiento y las lleva al día, hombre es que son Ayuntamientos saneados, no el Ayuntamiento que tenemos nosotros. Entonces vamos a intentar, por favor, lo pido públicamente, vamos a intentar por favor ser, vuelvo me parece que es la segunda vez en este Pleno que lo digo, vamos a intentar los políticos que tiene ahora mismo el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, vamos a intentar ser un poquito sensibles con algunos asuntos que son muy delicados, que son muy delicados. E intentar, tenemos ahí las obras para debatir políticamente, yo no voy a decir desde luego qué es lo que hay que debatir políticamente, pero de verdad que yo sé que las trabajadoras lo están pasando muy mal, el Equipo de Gobierno también lo está pasando mal y que, para que no quepa ninguna duda de la moción que se presenta, por supuesto nos encantaría que se pudiera poner ese punto, creo que es el número 6, ¿no?, o cuatro, no sé, el número cuatro para también instarles al Gobierno Central para que no haya recortes, para que no quepa duda ninguna de que no vamos a taparles vergüenzas en flujo de dinero a la Junta de Andalucía este Equipo de Gobierno va a votar esa moción de forma favorable.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Ramírez: Vamos a empezar por el final. Mire usted Sr. Rodríguez si por pedir dinero a quien realmente lo tiene que pagar y para que cobren las trabajadoras usted me llama cara dura, yo tengo la cara dura, pero más dura todavía, si por defender los intereses de las trabajadoras de Morón desde luego aquí nos va a encontrar, aquí nos va a encontrar y lo vamos a seguir defendiendo, vamos a seguir defendiendo. Usted habla de agujero y si tiene tanto agujero ¿cómo le pone usted 400.000 € a la Junta de Andalucía?, ¿cómo se los pone usted?, explíquemelo, con todo el agujero que tiene, ¿por qué lo pone usted?, ¿por qué le hace usted el trabajo y le tapa las vergüenzas a la Junta de Andalucía?, Sr. Rodríguez, ¿por qué lo hace?, explíquelo, explíquelo. Yo se lo digo claramente, yo se lo digo claramente, que pague la Junta que es quien tiene que pagar, que pague la Junta. Mire nosotros le estamos aquí haciendo un favor, le estamos aquí haciendo un favor Sr. Rodríguez, usted puede ir mañana allí y decirle a su jefe mira hay que ver lo malos que son esta gente del PP que os quieren meter en el Juzgado, y ustedes aprovecharse de esa circunstancia, si se lo estoy poniendo fácil, se lo estoy poniendo fácil. Pero, por favor vamos a defender ya a la gente de Morón, vamos a defender a la gente de Morón, vamos a defenderla y esta moción claramente lo que pide es eso, lo que pide es eso, Sr. Rodríguez. Y usted, tanto que dice que este Ayuntamiento no tiene dinero pues efectivamente yo no le voy a alabar por su gestión, no le voy a alabar porque usted haya antepuesto 400.000 €, porque esa responsabilidad no es suya, esa responsabilidad es de la Junta de Andalucía y usted le está quitando dinero a otros servicios para anteponerlo, porque ese dinero a quien hay que reclamárselo es a la Junta de Andalucía, Sr. Rodríguez, y por eso no me diga usted que yo le alabe, porque yo se lo reclamaba, yo se lo reclamaba. Y ustedes fuisteis los responsables de cambiar la

empresa, ustedes fuisteis los responsables de traer a la Fundación APRONI, Sr. Rodríguez, ustedes, ustedes, ustedes, y antes no ocurría eso, antes no ocurría eso. Y usted ha abierto la caja de pandora, yo no quería entrar en polémica, al contrario, yo le he dicho en mi exposición de motivos que ojalá usted me diera aquí una buena noticia, y una buena noticia para las trabajadoras, no para mí, para las trabajadoras, pero usted no ha sido capaz, usted no ha sido capaz, y ustedes fuisteis quienes cambiasteis de empresa y es donde han empezado los problemas, Sr. Rodríguez, así que no me venga usted aquí a hablar de las soluciones porque las soluciones estaban claras y ustedes desde luego lo empeorasteis y ahora tendréis que dar explicaciones. Pero es que la moción es muy clara, es que la moción es muy clara, la moción habla de instar al Ayuntamiento de Morón a reclamar vía administrativa y después al Contencioso Administrativo, si no nos contestan, es que le damos la oportunidad de que sea en primer termino a través de la vía administrativa, es que no le estoy diciendo ya vámonos al Juzgado ya, vamos a darles tiempo, más tiempo todavía. Pero es que realmente estamos convencidos de que no van a contestar. Y echar balones fuera, a mí me da igual, a mí me da igual, o sea, aquí se habla de que si el Gobierno Central, mire echarlo, echar balones fuera, aquí realmente quien le debe dinero al Ayuntamiento, ahí está la Interventora, es la Junta de Andalucía, es la Junta de Andalucía, y lo que se le ha pagado y lo que ha llegado a los Ayuntamientos y usted lo sabe es del Fondo de Liquidez Autonómico del FLA, con ese dinero es como se ha pagado a las trabajadoras, del Fondo de Liquidez Autonómico que ha llegado del Estado Central, del Estado Central. Y después con respecto a Izquierda unida, mire yo no voy a entrar, porque realmente, mire una cosa muy clara, Sr. Álvarez algunas veces yo no se si usted es de Izquierda unida o del PSOE, quizás porque su compañera esté en coalición con el PSOE, porque realmente ustedes defienden aquí lo indefendible también por la Junta de Andalucía, la mejor ley de Zapatero. Mire, pero sin financiación, si al final nosotros sabemos el rol que tenemos que cubrir en este país, si al final tiene que llegar el PP a arreglar todos los desaguisados que hace el PSOE cuando gobierna, si es que es así, a pesar de perder votos. Es que nos da exactamente igual, nos da exactamente igual.

Se oyen voces en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor orden.

Sigue el Sr. Ramírez: Nos da exactamente igual, nos da exactamente igual, pero por supuesto nosotros no vamos a aceptar el punto, por una razón muy sencilla porque esta moción es muy clara y muy concisa, es muy clara y muy concisa. Esto no es una moción de argumentos políticos, aquí no estamos hablando de si la Junta tiene que cambiar la forma de llevar la ley, que si el Gobierno Central, miren ustedes señores de Izquierda unida haced otra moción, si estamos acostumbrados a que a todos los Plenos traéis mociones en contra del PP y de Rajoy, háganla y hablen ustedes de la forma de hacer política y de cómo se lleva la Ley de Dependencia. Pero aquí los dos puntos son muy claros, reclamar por vía administrativa y reclamar a través del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y, desde luego, de ahí no nos vamos a salir, no vamos a

entrar en propuestas políticas, en desviar la intención de la moción porque yo creo que la moción es muy clara y muy concisa, que cobre el Ayuntamiento para que de una vez por todas se puedan poner al día las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida por alusiones me pide la palabra. Tenga en cuenta que siempre cierra el proponente.

Interviene el Sr. Álvarez: Si, si es la misma técnica que utilizan. No quieren debatir, no quieren hablar claro y se dedican a la demagogia. Pero vamos a ver si esto es matemáticas, y usted que es economista lo entenderá, es muy sencillo. Vamos a ver, hay un problema, la solución del PP, bueno, ya está recorto, es decir a la Junta le podemos reclamar porque nos debe, pero es que al Estado no le podemos reclamar porque el Estado nos dice que no nos lo va a dar, que lo ha aprobado por Decreto, es decir que esas son las soluciones que propone el PP. Tengo un problema recorto cabezas, tengo un problema para la dependencia, recorto financiación, tengo un problema con los becarios pues que les corten la cabeza a los becarios, fuera a la calle, si eso no es problema. Pero realmente dos más dos son cuatro, si es que es matemáticas puras, si aquí no hay que arañar, no hay que confundir a los vecinos, no hay que jugar con los vecinos. No hay dinero, no llega el dinero a la Junta, ¿por qué no llega el dinero a la Junta?, porque hay un señor del PP que se llama Rajoy, que al parecer le gustan mucho los sobres de un tal Bárcenas, y ahora resulta que como no hay dinero pues yo en vez de proponer y financiar una ley que dejo corta el Sr. Zapatero, pues resulta que yo voy y apruebo por Decreto recortar el dinero, entonces no lo podemos reclamar al Estado, le podemos reclamar a la Junta y ojalá suelte el dinero lo antes posible, pero no engañe a los vecinos, háblales claro, esto es matemático, alguien entenderá de eso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista por alusiones.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Si, dos o tres aclaraciones. Primero no se si se ha enterado que vamos a votar a favor, hombre, es que parece que vamos a votar en contra, que vamos a votar a favor, es decir que vamos a pedirle y a solicitarle a la Junta de Andalucía vía administrativa, vía Contencioso- Administrativa, como sea. Luego que ha pagado vía FLA, usted dice el FLA, qué FLA, el FLA viene de Europa, se lo digo porque si usted ha pagado entonces le digo usted no ha pagado ha pagado Europa, y además usted cuando llegue el dinero de Europa se lo va a quitar a la Junta de Andalucía. Es que intentamos desviar el asunto intentando hacer política de un tema que de verdad que es muy sensible y siempre lo mismo. Y luego una cosa que no le voy a consentir ya más, lo digo sinceramente, no volváis a decir, por favor, no engañéis a la gente diciendo que nosotros echamos a la otra empresa que había en el Servicio de Ayuda a Domicilio y que hemos metido a Fundación APRONI, por dos cosas, primera porque cuando llegamos a este Ayuntamiento el pliego ya estaba redactado, y el concurso estaba puesto en marcha, uno, por tanto no tenemos nosotros posibilidad de cambiar nada, y dos, lo más importante cuando entramos en este Ayuntamiento cambiamos los criterios que había para tener

mesas de contratación, que era que estuvieran todos y cada uno de los grupos políticos y los que están detrás lo pueden confirmar. Y cuando ustedes contrataron a ... no, o sea que no me vaya usted a hablar usted a mí más y no vayan a decir más, que lo he leído incluso en la prensa, de que el Equipo de Gobierno que está ahora mismo tiene la culpa de que la anterior empresa, que me gustaría a mí que usted hubiera visto la cara del empresario del Servicio de Ayuda a Domicilio, que el tío, perdón por la expresión, que el chaval estaba desesperado ya porque no tenía liquidez, tenía embargada su casa y lloraba en mi despacho, lloraba en mi despacho y decía esto no lo quiero yo, mira, a ver quien entre, quien entre y ya está ¿vale? Entonces, es que usted vende que es que la otra funcionaba muy bien, que pagaba muy bien, la otra pilló otra época, otra época pilló, pagaba bueno pero era otra época, por tanto, simplemente una puntualización, que este Equipo de Gobierno no fue el que empezó el procedimiento de cambiar de empresa, lo empezaron ustedes y nosotros lo hicimos con una mesa de contratación donde estaban representados todos los grupos políticos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: No encuentro las alusiones, pero vaya.

Interviene la Cabeza: Es que las alusiones, precisamente no es a los ponentes de la moción, sino al portavoz en el día de hoy del grupo socialista, donde nos ha acusado a la oposición de no ser sensibles con este tema. Y yo le quiero decir, y yo le quiero decir que no hemos sido sensibles y creo que todos los aquí en estas bancas sentados hemos sido exquisitos, porque podíamos haber hecho saña y pupa, y hemos sido super exquisitos, priorizando las trabajadoras y los enfermos y los dependientes, así que como usted dice y se pone muy bravo diciéndole a algunas personas no le voy a consentir, yo tampoco le consiento que diga que nosotros en este tema estamos haciendo política. Ustedes se vais para las lunas de Valencia, ustedes se vais a los debates nacionales y se olvidan de la problemática de nuestros dependientes y de esas ochenta familias que dependen de esos sueldos, que nos gusta mucho debatir el Estado de la Nación pues metanse a Diputados en esta nueva elección.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: No voy a permitir más alusiones, Por favor orden.

Dice el Sr. Ramírez: Perdona un momento Sr. Alcalde como proponente ...

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Tiene usted derecho a cerrar, lo que yo le pido nada más es que sea prudente.

Interviene el Sr. Ramírez: Yo creo que aquí en la exposición de motivos fui muy tranquilo, yo no, como ha dicho la Sra. Cabeza yo no he querido hacer sangre, y hemos podido hacer sangre. Ahora, hay ciertos temas que desde luego no puedo aguantar, no le voy a permitir, no mire usted, mientras yo esté aquí sentado, mientras que yo esté aquí sentado me permite a mí expresarme como yo quiera, le guste a usted o no le guste, Sr.

Rodríguez, expresarme como yo quiera, como en democracia que estamos. Aquí somos todos demócratas, pues vamos a corroborarlo. Y le voy a decir una cosa, mire, yo no quiero irme por los cerros de Úbeda, no quiero irme por los cerros de Úbeda, los datos objetivos están ahí, los datos objetivos están ahí, ustedes firmasteis con la empresa APRONI y antes no hubo ningún problema, Sr. Rodríguez, quiera usted reconocerlo o no lo quiera reconocer, pero no hubo ningún problema. Y bueno Izquierda Unida, realmente yo creo que las propias expresiones e intervenciones del Sr. Portavoz lo definen y me niego a contestarles, simplemente.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos, por favor, vamos a votar la moción, para una moción que va conjunta, menos mal que va conjunta, o que va a ser apoyada. Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad misteriosamente.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Morón a reclamar vía administrativa, lo adeudado por parte de la Junta de Andalucía en materia de dependencia.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Morón a recurrir vía contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, si el Ayuntamiento de Morón no recibe contestación en el plazo legalmente establecido o si la respuesta no es favorable a los requerimientos de pago.
- 3.- Dar traslado al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía así como a la Consejería de Salud y Bienestar Social, al Comité de Empresa de las Trabajadores de Aproni y a la propia Fundación Aproni.

12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, RECHAZO AL RECURSO AL TC PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA CONTRA EL DECRETO LEY ANDALUZ PARA ASEGURAR LA FUNCION SOCIAL DE LA VIVIENDA.-

Conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo, el pasado día 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, por el que se da nueva redacción a los artículos 1.3 y 53.1.a) de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía; y la Disposición adicional segunda del Decreto-Ley de la Junta de Andalucía

6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda. Este acuerdo se hizo efectivo el 10 de julio de 2013 con la presentación, por parte del Gobierno Central, de un recurso ante el Tribunal Constitucional.

El Decreto Ley para Asegurar la Función Social de la Vivienda es plenamente constitucional. El artículo 33 de la Constitución española consagra la “función social” del derecho de propiedad. La “función social” forma parte del contenido esencial del derecho de propiedad.

El Gobierno anuncia un recurso sin clarificar cuáles son los aspectos objeto del mismo ni las causas en que el mismo se sustenta. La alusión a que el Decreto Ley afecta al contenido esencial del derecho a la propiedad privada es falsa y tramposa. Las administraciones expropián propiedades cada día para construir metros, autopistas, y hasta campos de golf, invocando para ello el interés general, sin que media protesta alguna del Consejo de Ministros.

Aquí lo que el Consejo de Ministros está defendiendo no es el derecho a la propiedad, sino los intereses de las entidades financieras, en este caso a costa de una violenta intromisión en la soberanía andaluza. Recordamos que el Decreto Ley fue convalidado sin ningún voto en contra en el Parlamento andaluz, donde continúa su tramitación parlamentaria.

Con este Decreto Ley, la Consejería de Fomento y Viviendas de la Junta de Andalucía ha dado respuestas a la vulneración sistemática del derecho humano a la vivienda que está teniendo lugar en Andalucía, vulneración denunciada incluso por la ONU.

La Consejería continúa con la tramitación de expedientes de expropiación del uso de viviendas para evitar desahucios de personas en riesgo de exclusión social, así como con la inspección del parque andaluz de viviendas para detectar inmuebles deshabitados y, eventualmente, proceder a la sanción de las personas jurídicas que los posean.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- Manifestar el rechazo de la Corporación del Ayuntamiento de Morón de la Frontera al acuerdo del Consejo de Ministros aprobado el pasado día 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, por el que se da nueva redacción a los artículos 1.3 y 53.1.a) de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía; y la Disposición adicional segunda del Decreto-Ley de la Junta de Andalucía 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, así como a la*

presentación del recurso ante el Tribunal Constitucional efectuada el pasado 10 de julio de 2013.

- 2.- *Instar al Presidente del Gobierno a la retirada del recurso por no estar justificadas las supuestas consideraciones de inconstitucionalidad esgrimidas por el Consejo de Ministros, siendo el Decreto Ley para Asegurar la Función Social de la Vivienda plenamente constitucional, en virtud del artículo 33 de la Constitución española.*
- 3.- *Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Vivienda y Fomento de la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Nación y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía y del Congreso de los Diputados”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí. Bueno, el 7 de mayo del año pasado, a nuestro entender, pasó una cosa importantísima en Andalucía y fue que Izquierda unida, como a la bancada del partido popular le gusta llamar, los comunistas, tomamos la posesión de la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía. Y ¿con qué panorama nos encontramos?, pues mira nos encontramos con 400.000 desahucios que se habían producido en España desde el 2007, más de 86.000 desahucios en Andalucía, con una ejecución hipotecaria con 45 desahucios, con 45 ejecuciones hipotecarias al día en Andalucía, con cientos de familias que están, que estaban, y que ahora todavía más están dedicando más de la mitad de sus ingresos a pagar sus hipotecas y a pagar sus viviendas, con cientos de familias que tienen que decidir hoy día entre pagar la hipoteca o darle de comer a sus hijos, con una generación sin trabajo y sin expectativas, con familias que se están haciendo en viviendas, viviendas de cincuenta, sesenta metros en las que están conviviendo incluso hasta ya tres generaciones. Y nos encontramos con lo más duro y lo más difícil de poder soportar, con la desesperación de la gente que llega incluso hasta el suicidio. Hoy mismo un hombre en Galicia se ha pegado un tiro antes de ser desahuciado. Y, junto a ello, nos encontramos también en Andalucía con más de 700.000 viviendas vacías de las cuales casi medio millón de viviendas son de propiedad de personas jurídicas, de bancos, de entidades financieras, de inmobiliarias, etc. Con más de 200.000 familias que están demandando una vivienda en los registros de demandantes de viviendas de los Ayuntamientos y con el sorprendente dato de que en Andalucía solamente se destina el 16 % de las viviendas a alquiler que es la mitad de lo que se destina en toda Europa. Izquierda unida cuando entró en la Consejería de Vivienda se encontró con un verdadero drama social y ante ese drama social izquierda unida lo tuvo muy claro y lo sigue teniendo claro, nuestra prioridad son las personas y son sus derechos fundamentales, nuestra prioridad es defender a las personas frente a los bancos que desahucian a las personas y a las familias, nuestra prioridad es defender a las víctimas de esta crisis estafa frente a los culpables y a los responsables de esta crisis. Y por eso hemos

apostado, y digo hemos apostado porque lo hemos trabajado muchísimo desde el Grupo Parlamentario de Izquierda unida, hemos apostado por aprobar un decreto que se llama Decreto de medidas para garantizar la Función Social de la Vivienda que tiene un objetivo clarísimo que es actuar ante la emergencia social y ante la emergencia habitacional y ante la sin razón de que haya casas sin gente y de que haya gente que no tengan casa. Un decreto que ha convertido a la vivienda en un derecho fundamental de las personas y que ha hecho que la vivienda deje de ser un bien al servicio del mercado con el que unos pocos puedan especular y seguir llenándose los bolsillos a costa del derecho fundamental de las personas y del sufrimiento de las familias. Un derecho que, por una parte, va a facilitar o facilita que las casas que están vacías y que son propiedad privada se pongan al mercado en régimen de alquiler y, por otra parte, un decreto que protege a las familias que están siendo desahuciadas, impidiendo que ese desahucio se produzca durante al menos un periodo de tres años. Y este decreto, en solo dos mesitos que lleva de vida, ha conseguido importantes cosas, usted se reirá, Sr. Ramírez, pero esto es serio y si no pregúnteselo a los afectados que están aquí hoy día y que están frente suya. Se ha conseguido paralizar el desahucio a 18 familias andaluzas, más de dos mil familias que estaban en riesgo de desahucio, aún hoy día están viviendo en sus casas, y muchas de esas familias son de Morón de la Frontera a las que nosotros conocemos personalmente, porque hemos acompañado personalmente a la oficina en defensa de la vivienda. Ha sido un decreto que ha conseguido defender a las víctimas de la crisis y que ha conseguido devolverles las esperanzas a muchas familias andaluzas que están pasando momentos durísimos. Ha sido un decreto aplaudido por las familias desahuciadas, por las familias hipotecadas, por organizaciones sociales y sindicales, por el 80 % de la población, según la última encuesta que se hizo sobre esta cuestión, por otras Comunidades Autónomas como Canarias o el País Vasco y ahí viene el peligro del decreto, que se extienda el decreto por todo el territorio español y, por lo tanto, ha sido apoyado y aplaudido por la gran mayoría social de nuestra tierra de Andalucía. Y solamente ha tenido la voz en contra de la banca, de la troika, del Gobierno del partido popular y de todo ese loby financiero, de todo ese grupo empresarial que, supuestamente, estaba entregando donaciones en negro que iban en persona a la sede a la calle Génova a entregar, según dice el Sr. Bárcenas, poquito a poquito para que no se notara. Solamente, por lo tanto, ha tenido en contra a la élite económica, a una ínfima minoría, lo que es lo mismo a los culpables, a los verdaderos culpables de esta crisis. Y en este sentido, pues haciendo caso a esos empresarios que le pagan, supuestamente, el partido popular ha presentado un recurso contra el decreto en el Tribunal Constitucional. El recurso, que hay que decir alto y claro, que es el recurso de la vergüenza, un recurso que ha paralizado por cinco meses este decreto, por lo que si se produce algún desahucio de aquí hasta que se pronuncie el Tribunal Constitucional que sepa todo el pueblo de Morón que ese desahucio lleva la firma del partido popular. El partido popular de esta manera lo que quiere conseguir, o sea quiere conseguir así lo que no ha podido conseguir en las urnas en Andalucía, pero se lo vuelvo a decir como le decía el portavoz anterior, sí, sí, sí, ustedes quieren conseguir a través del recurso en el Constitucional lo que no han conseguido democráticamente en las urnas en Andalucía que es gobernar esta tierra. Pero nosotros, se

lo vuelvo a decir, como le decía anteriormente en la anterior moción, ni nos doblegamos, ni nos vamos a cansar y junto al pueblo, al que llamamos a la movilización y a la rebelión contra este recurso de la vergüenza, vamos a defender con todas nuestras fuerzas este Decreto de la Función Social de la Vivienda y todas las medidas que garanticen a las familias tener una casa digna. Y, Sr. Ramírez, contestando a lo que decía ampliamente la moción, por favor le pido, no vengan el partido popular de Andalucía a arreglarnos los problemas a los andaluces, por favor, porque si nos van a arreglar los problemas de esta forma preferimos no tenerla, y a ver si aquí el partido popular se digna esta noche a contestarnos con argumentos políticos una de nuestras mociones.

Se oye un aplauso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde el grupo AMA decir que nosotros, como en la anterior moción, vamos a votar que sí, y si no intervenimos es porque estamos de acuerdo tanto con la exposición de motivos como con los acuerdos que aquí se traen y no entendemos ampliar más el debate, porque está suficientemente expuesto por la proponente y estamos de acuerdo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Para que nadie se llame a engaño, nuestro voto va a ser contrario a esta moción, porque pasamos a intentar explicar los razonamientos si es posible que me exprese con normalidad democrática. El recurso contra el Decreto Andaluz sobre Función Social de la Vivienda ha sido admitido a trámite con lo que se suspende dicha norma durante el plazo de cinco meses. El Gobierno le ha ofrecido al Ejecutivo Andaluz una vía de diálogo informal en el seno de la Subcomisión de conflictos entre Gobierno y Comunidades Autónomas sin que ello suponga la retirada del recurso. El Gobierno de Mariano Rajoy está de manera permanente con la mano tendida hacia la Junta de Andalucía, pero cumpliendo siempre con sus responsabilidades con todos los ciudadanos, entre las que está velar por sus derechos, y esta es una medida que afecta al derecho esencial de la propiedad privada. Ya hay medidas aprobadas por el Congreso de los Diputados destinadas a evitar que las familias en riesgo de exclusión queden sin viviendas que incluyen límites a las cláusulas abusivas y a los intereses de demora abusivos, un código de buenas practicas que permite la renegociación de las deudas, la creación de un banco de viviendas y para el caso de familias en riesgo de exclusión la paralización de los procesos de desahucio por dos años. Nos sentimos absolutamente orgullosos que el partido popular haya sido el primero en promover medidas desde el Gobierno de España para solucionar este problema impulsando

Se oyen voces en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor orden ..., por favor orden.

Prosigue el Sr. Angulo: Nos sentimos orgullosos, repito, profundamente orgullosos de que haya sido el partido popular el primero en promover medidas desde el Gobierno de España para solucionar este problema, impulsando la reforma de la ley hipotecaria y haciendo de este debate una prioridad en la agenda política nacional. Se pueden evitar los desahucios sin vulnerar el derecho a la propiedad ni establecer sanciones discriminatorias y arbitrarias

Se vuelven a oír voces en el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor orden. El aire acondicionado no está puesto así que no hay toses, vamos a ser ordenados porque sino no podemos transcurrir con democracia, la verdad. Que todo el mundo se exprese y se vota que es la normalidad democrática ¿vale?

Sigue el Sr. Angulo: Decía que se pueden evitar los desahucios sin vulnerar el derecho a la propiedad, ni establecer sanciones discriminatorias y arbitrarias que crean inseguridad jurídica y ofrecen una pésima imagen de Andalucía en el exterior. La Unión Europea trasladó hace unas semanas al Gobierno de España su preocupación por el Decreto sobre Función Social de la Vivienda de la Junta que contempla expropiaciones de viviendas y sanciones a las personas jurídicas que tengan viviendas vacías. La norma de la Junta no solo crea inseguridad jurídica y desigualdad entre los españoles, sino que como ha advertido la Comunidad Europea puede hacer aumentar las dudas sobre el mercado inmobiliario español reduciendo el interés de los inversores extranjeros e incluso provocando subidas en la prima de riesgo. La regulación del derecho a la propiedad de la vivienda es una norma reservada a las Cortes Generales y el objetivo del Gobierno que ha decidido recurrir el decreto de la Junta ante el Tribunal Constitucional, en base a un informe del Consejo de Estado, es garantizar la igualdad de todos los españoles. El Consejo de Estado consideró que existen fundamentos jurídicos para presentar recurso de inconstitucionalidad tanto contra el decreto como contra los cambios que introducen en el artículo 1.3 de la Ley reguladora del Derecho de la Vivienda en Andalucía. Somos conscientes de que muchas familias lo están pasando mal, sobretodo en Andalucía, que después de 30 años de gobierno de la izquierda está a la cabeza en los ranking de pobreza y desempleo. Pero la solución no es legislar de forma oportunista y arbitraria, como hace el Gobierno bipartito de la Junta, sino colaborar y trabajar duro para sacar al país cuanto antes de la crisis. El Gobierno Andaluz ha salido en tromba contra el Gobierno de la Nación por el recurso que se ha planteado de inconstitucionalidad, ha quedado muy en evidencia la estrategia de confrontación contra el Gobierno de Rajoy en vez de colaboración. Da la impresión que han planteado el decreto de forma que tuviera que ser recurrido por la abogacía del Estado para poder coger la bandera de la propaganda contra Rajoy. El cinismo del Gobierno Andaluz no tiene límites, las mentiras y la utilización que

están haciendo de las diez familias desahuciadas a las que se les ha aplicado el decreto es absolutamente repugnante, como lo es la actitud de Izquierda unida después de que su líder y cabeza visible, el Sr. Valderas, en el Gobierno fuera pillado in fraganti en la compra de su piso a un desahuciado. Han pasado apenas dos semanas desde que se le conocieran los hechos, sobre cómo se aprovechó del drama de su vecino para la compra de su vivienda y después de que aceptara que los hechos han sido así, no ha dado explicaciones de ningún tipo. El azote de los bancos, los que salen luego todos los días a dar clases de ética desde la izquierda, reconocen que ellos compran las viviendas embargadas de los bancos, como también lo ha hecho Castro, Sra. Marina. Es decir, los que dicen estar del lado de los desahuciados esperan hasta que los bancos se hacen con las viviendas para luego comprarlas ellos más baratas. Y eso lo ha hecho el Sr. Valderas y eso lo ha hecho el Sr. Castro. La Consejera Cortés está utilizando el dolor de las familias como moneda de cambio ...

Se oyen voces de fondo.

Continúa el Sr. Angulo: La Consejera Cortés está utilizando el dolor de las familias como moneda de cambio para confrontar con el Gobierno central reduciendo a poder actuar si se paraliza el decreto, si el Gobierno Andaluz no puede garantizar el derecho a la vivienda de diez familias es porque no tiene ningún interés en solucionarlo. El primer Gobierno, el primer partido que ha garantizado la función social de la vivienda ha sido el Gobierno del partido popular, el Gobierno de Rajoy. Cuando el PP, cuando el PP llegó al Gobierno los desahucios se contaban por cientos de miles, quinientos mil en España durante el Gobierno de Zapatero, hoy se cuentan con los dedos de la mano y tienen solución porque efectivamente sí se puede. Según datos, según datos de la Consejera Cortés se han frenado más de 1.500 desahucios en Andalucía y tenemos que decir alto y claro que eso ha sido posible gracias a la ley anti desahucios de Rajoy. Las oficinas informan ...

El público no para de protestar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, Sr. Angulo puede ir terminando también. Por favor, por favor, dejamos hablar, por favor,

Sigue el Sr. Angulo: Las oficinas informan, intermedian y protegen contra los desahucios y para ello la Consejera Cortés lo que ha estado aplicando ha sido las medidas de Rajoy, la prueba la propia información de la pagina web sobre las daciones en pago donde remite a las medidas del Gobierno de la nación. En Abril del 2013, un año mas tarde de esas mismas medidas del Gobierno del partido popular, el Gobierno Andaluz pone en marcha un decreto que llama de la Función Social de la Vivienda, un decreto pensado para doscientas familias y que plantea sanciones sin delimitar cuáles son las infracciones, un decreto que se ha aplicado en diez ocasiones, un decreto, en última instancia, que rebasa los límites competenciales de las Comunidades Autónomas. El

Gobierno con este recurso simplemente aplica una norma que es la Constitución que garantiza la igualdad de todos los españoles. No se presenta el recurso ni por estar defendiendo a los bancos, ni porque Europa lo haya ordenado, como bien ha dicho la portavoz del partido de Izquierda unida o como bien dice el PSOE, se pone porque una comunidad no puede definir o limitar un derecho esencial como es el derecho de propiedad, porque no se pueden establecer sanciones al margen del principio de culpabilidad, en definitiva, porque no está bien planteado jurídicamente. Resulta insultante que quienes se apartaron del diálogo y el consenso y eludieron la confrontación, ahora pidan comisiones bilaterales. La mejor negociación y más formal es la tramitación del Proyecto del Ley, si de verdad el Gobierno tiene voluntad de diálogo sólo tiene que tener en cuenta las aportaciones que ha hecho el partido popular, lo hemos hecho desde la lealtad institucional, pero la Consejera prefiere ir a Europa, confrontar con Madrid en vez de dialogar, consensuar y trabajar para los andaluces. Izquierda unida ha hecho una convocatoria a las movilizaciones en vez de aportar soluciones. Desde el partido popular pedimos que abandonen las movilizaciones después de que se hayan caído todas las caretas de la izquierda, después de que el líder de Izquierda unida, Valderas, haya quedado al descubierto en su propia miseria, resulta increíble que todavía Valderas hable de desahuciados y que llame a la movilización. Lo que nos preguntamos es ¿qué estará pensando el vecino desahuciado que le pidió ayuda para que comprara su casa en 8 millones de pesetas y esperar que el banco se hiciera con ella para comprársela por cinco millones. Hoy todos los andaluces saben que durante los últimos años el Gobierno Andaluz se ha puesto del lado de los bancos y, por mucho que ahora sin vergüenza ninguna, Susana Díaz diga, o como bien ha dicho su compañera parlamentaria, Segura, que a partir de ahora los desahucios serán culpa del recurso del PP no dejan de ser una mentira por mas que la máquina de propaganda lo repita. El partido popular vota en contra de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, bueno yo creo que la moción está bien planteada y lo único que vamos a decir desde el grupo socialista es que esto es un nuevo ataque a Andalucía y su autonomía, para anteponer nuevamente los intereses financieros. Andalucía ha demostrado con este decreto, un decreto que por cierto está siendo o ha sido pionero, se están interesando por el media Europa, y que es una Comunidad que se está preocupando por los problemas reales que tienen sus ciudadanos. Ahora solo habrá que esperar que el que hasta hace muy poco ha sido afiliado al PP y Presidente ahora, nombrado recientemente, del Tribunal Constitucional pues no lo haga prosperar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Interviene la Sra. Segura: Si bueno, yo en primer lugar darle las gracias al Sr. Angulo porque esto es lo que hay que hacer, posicionarse claramente y a partir de ahí, ya

saben todos los trabajadores, todos los hipotecados y todos los que están en riesgo de ser desahuciados que en las próximas elecciones ya saben a quién no tienen ustedes que votar, ya saben a quien no tienen ustedes que votar, a los que están del lado de la banca y a los que están al lado de los poderes económicos, eso es a los que no tienen que votar. Nosotros no queremos con el Gobierno Central un diálogo informal, nosotros hemos solicitado al Gobierno Central en cinco ocasiones un diálogo formal a través de la Comisión Bilateral porque nosotros, la gente de izquierda unida, no somos gente informales, ni impresentables, sino que somos gente formales, educados en la pública y, por lo tanto, formales. Es indignante, es indignante que el partido popular se atreva a decir públicamente que son ellos los que salvan la cara y los que protegen y defienden los derechos de los desahuciados, es verdaderamente indignante, porque ustedes y también el partido socialista que trae también su carga de hace muchos años, pero ustedes han sido los grandes responsables de esta crisis económica financiera, han sido los responsables de las cláusulas abusivas, de las cláusulas suelo, de la ley hipotecaria fraudulenta, que ha dicho que es fraudulenta, de la especulación que se ha hecho con el derecho de la vivienda, etc, etc, etc,. Ustedes son los responsables y, por lo tanto, los que incendian el bosque no pueden pretender convertirse de la noche a la mañana en bomberos. Ustedes han ninguneado en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa popular que llevaba más de un millón de firmas, quinientas firmas de moroneros y moroneras, en las que se pedían condiciones de dación en pago que ustedes lo han visto venir y tal como lo han visto venir la han dejado pasar, se han reído en la cara de la Plataforma Afectados por la Hipoteca y de todos los que firmamos esa iniciativa. Y ustedes se han negado en muchas ocasiones en el Congreso de los Diputados, en concreto en seis ocasiones, cuando también gobernaba el partido socialista votaban a favor con el partido socialista votaban en contra de que se aplicara la dación en pago. Es vergonzoso que ustedes hablen de inseguridad jurídica, dicen ustedes que con este decreto no se garantiza la seguridad jurídica de los desahuciados ni de la sociedad. Es curioso que a ustedes les preocupe la seguridad jurídica de aquellos a los que permiten que se les quiten sus casas y a los que permiten que se desahucien, está bien, cuando haya un desahucio en Morón nosotros le diremos que vayan a sus despachos para que ustedes les digan “no se preocupen han perdido su casa, pero eso sí, con toda la seguridad jurídica garantizada”, eso es lo que vamos a hacer nosotros cuando vengan desahuciados a Morón. Y ¿qué significa eso de que proteger a los desahuciados reduce el apetito inversor?, cuando es precisamente el atracón de las entidades financieras, que ustedes han permitido durante todos estos años, lo que nos ha traído a esta situación, hay que tener mucha valentía para decir eso aquí públicamente. Mire, le digo este es un decreto plenamente Constitucional, es un decreto como dice mi Consejera de Constitucionalidad plena como la luna llena porque está avalado por el Estatuto de Autonomía, su artículo 25, está avalado por la Constitución Española, artículo 47 que habla del derecho a una vivienda digna, el artículo 33 de la Constitución que habla de la función social de la vivienda, ¿qué función social de la vivienda más importante que la de garantizar que las familias no vivan a la interperie y que vivan debajo de un techo?, el artículo 128 de la Constitución Española que subordina toda la riqueza del país al interés general, está también avalado por la Declaración

Universal de los Derechos Humanos, por la sentencia última de Luxemburgo y por la Organización de las Naciones Unidas que condenó hace poco las políticas de viviendas que se estaban dando en España. A mí me parece que los que han estado actuando de cara a la Constitución han sido ustedes y no ahora el Gobierno Andaluz, en este caso Izquierda unida desde la Consejería. Y bueno, pues acéptelo de una vez por todas, es que en la Junta de Andalucía hay un Gobierno diferente, es que la Consejería de Vivienda tiene una cierta política diferente que es Izquierda unida, que es una comunista y hay que tenerlo claro nosotros no estamos dispuestos a gobernar según su criterio de seguridad jurídica, según su criterio de igualdad, según su criterio de apetencia de la inversión, etc, etc, etc, sino que estamos dispuestos a gobernar para defender al pueblo que es a la clase a la que nosotros pertenecemos. Respecto a lo de Valderas, lo voy a aclarar porque ya se están pasando ustedes un poco de la raya, primero que no es nuestro líder, que le comunico que lea un poquito la prensa de vez en cuando, en esas horas muertas que usted pasa en el despacho municipal lea la prensa y se entere que nosotros tenemos nuevo coordinador andaluz que es Antonio Morillo. Pero bueno, respecto a Diego usted, Sr. Angulo, permíname que le rectifique pero no tiene la altura, ni la autoridad moral, ni la autoridad política, ni muchísimo menos para referirse y para poner en cuestión la trayectoria política personal y vital de mi compañero Diego Valderas. Usted miente más que habla, miente más que habla, ni Diego ha aceptado los hechos y, además, es que los ha desmentido, expresamente, los ha desmentido expresamente. Para eso yo le invito que vaya usted a la página web de Izquierda unida y a todos los vecinos y allí vea sus declaraciones por aquí tampoco me voy a extender más. Lo que pasa que claro que a la derecha política, a la derecha económica le está haciendo mucha pupa Izquierda unida y una comunista en la Consejería de Vivienda y, por lo tanto, ustedes están poniendo en marcha la misma campaña mediática de descrédito que pusieron en marcha cuando PSOE e Izquierda unida gobernaban juntos en la capital de Sevilla. Pero voy a terminar citando a M^a del Carmen Andujar, una persona con nombres y apellidos, la primera persona que se acogió a este Decreto Ley y ella dijo: ***“Que la gente no se venga abajo, que luchan, que sí se puede, yo me veía fuera de mi casa y ahora todo ha cambiado”*** Entonces, eso es a lo que llamo al pueblo, a la clase trabajadora y a la gran mayoría social, desde este Pleno, a luchar y a defender la pequeña conquista que hemos conseguido en los últimos meses aquí en Andalucía con el derecho a la vivienda.

Se oyen aplausos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Sra. Marina, pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala

Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Manifiestar el rechazo de la Corporación del Ayuntamiento de Morón de la Frontera al acuerdo del Consejo de Ministros aprobado el pasado día 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, por el que se da nueva redacción a los artículos 1.3 y 53.1.a) de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía; y la Disposición adicional segunda del Decreto-Ley de la Junta de Andalucía 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, así como a la presentación del recurso ante el Tribunal Constitucional efectuada el pasado 10 de julio de 2013.
- 2.- Instar al Presidente del Gobierno a la retirada del recurso por no estar justificadas las supuestas consideraciones de inconstitucionalidad esgrimidas por el Consejo de Ministros, siendo el Decreto Ley para Asegurar la Función Social de la Vivienda plenamente constitucional, en virtud del artículo 33 de la Constitución española.
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Vivienda y Fomento de la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Nación y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía y del Congreso de los Diputados.

13 - MOCION CONJUNTA, LINEA ASISTENCIAL MORON-TOMILLAR-VALME.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción conjunta de los Grupos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento que, transcrita, dice:

“Desde que se dejaron de prestar muchos de los servicios sanitarios que daba el Hospital de La Milagrosa, la posterior conversión del mismo en Urgencias, así como el traslado de los servicios de UCA y Paliativos al Hospital El Tomillar, un sin fin de personas se tienen que trasladar a diario a los hospitales de referencia, el Hospital El Tomillar y el Hospital de Valme, para la realización de pruebas diagnósticas, consultas de especialista o debido al ingreso de algún familiar.

La distancia que separa a la ciudadanía de Morón de la Frontera de la capital sevillana, donde se encuentran los numerosos servicios que los y las moronenses utilizan con asiduidad, cuenta con tan sólo una forma de transporte público: la línea de autobuses Morón-Sevilla-Morón.

Este transporte resulta insuficiente para muchos moronenses, debido a que nunca hemos contado con una línea de servicio que nos uniera con los hospitales de referencia, suponiendo una odisea los traslados hasta Sevilla y luego a Dos Hermanas para ir al Hospital del Tomillar, o bien a Bellavista para ir al de Valme, y en ambos casos de ocasionan a las personas que acuden a estos hospitales perjuicios de tipo económico, de riesgo en carretera, así como la pérdida de días de trabajo para acudir a los mismos.

El pasado 5 de octubre de 2012, en la Comisión Informativa de Transportes, el señor Alcalde puso en conocimiento de la misma que el próximo año 2013 saldrá nuevamente a contratación la línea que nos une a Sevilla por parte de la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía. Tenemos conocimiento de que la concesión actualmente vigente a la empresa IASA caducó el pasado 17 de junio de 2013.

*Por tanto, y ampliando algunos aspectos de los acuerdos adoptados en el pleno del 18 de octubre de 2012 mediante moción conjunta de todos los grupos municipales, es el momento para solicitar a la Junta de Andalucía que tenga más que nunca en cuenta las necesidades y demandas de la ciudadanía moronense, y es por ello que este Ayuntamiento Pleno propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Que la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía haga un estudio de las posibilidades para que se establezcan también rutas directas desde Morón de la Frontera hacia los Hospitales de Valme y el Tomillar.

2.- Que a través de esta nueva línea se pueda tener, también, conexión con la población de Utrera, con la que actualmente no tenemos ningún tipo de enlace y existe un gran interés en que lo haya, por contar esta localidad con vía ferroviaria.

3.- La línea que se propone tendría el recorrido Morón-Utrera-Hospital El Tomillar-Hospital V. de Valme y se requerirían de dos a tres servicios diarios (Ida y vuelta) para cubrir adecuadamente este servicio asistencial.

4.- Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulta concesionaria del servicio que establezca un bonobús que mejore el precio del billete para aquéllos/as que lo utilicen con asiduidad.

5.- Dar traslado de esta moción a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Hacemos una ronda de intervenciones los portavoces, partiendo de que es una moción conjunta. Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Muy rápidamente, con esta moción conjunta que presentamos nuestra intención no es otra que mejorar las comunicaciones de nuestro pueblo que tan necesario es. Tan necesario es mejorar nuestras comunicaciones porque todos sabemos que fruto de esa mejora está el hecho de que nuestro pueblo crezca en lugar de menguar como está haciendo. Si a esto le sumamos el hecho de tener los hospitales del Valme y Tomillar como referencia para nuestra localidad se hace necesario más que nunca mejorarla. A esta moción le sumamos la posibilidad de enlazar con el núcleo ferroviario de Utrera que nos abre otra vía de comunicaciones con la capital simultaneando el transporte público y, evidentemente, esto hace que el beneficio se duplique. La propuesta que hoy traemos cuenta con el respaldo de la Delegada de Transportes, con quien los portavoces de los grupos municipales y el propio Alcalde hemos estado reunidos y nos ha ofrecido su total colaboración. Entendemos que el respaldo de la Delegada junto con la unanimidad de este Pleno en la defensa de esta reivindicación nos da esperanza para que la solución a este problema sea una realidad lo antes posible. Desde Izquierda unida hemos propuesto la inclusión de un nuevo punto, un punto sexto que diga que este Ayuntamiento lleve a cabo una campaña de información y recogida de firmas que respalde la presente moción. Evidentemente entendemos que va a ser un éxito porque la población está sensibilizada con este tema, y la intención de esta recogida de firmas no es otra, pues, que se conozca la inquietud de nuestros vecinos por activar esta conexión. Y, por supuesto, decir que evidentemente la consecución en el momento en que consigamos esta línea en ningún momento debe ni retrasar, ni mermar las aspiraciones que tenemos con respecto al hospital de nueva planta, ni con respecto a la propuesta de mejorar nuestras comunicaciones ferroviarias, ¿de acuerdo? Así que, bueno, nuestro voto por supuesto a favor y confiamos que más pronto que tarde sea una realidad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, desde el grupo AMA antes de entrar en la moción, que es una moción conjunta, es algo que desde el grupo AMA llevamos reivindicando desde que empezamos esta legislatura. Y, bueno, lo que sí queremos expresar es un poco el desasosiego que da que después de dos años estemos todavía en este punto. Hay que recordar que una moción prácticamente idéntica a la que estamos aprobando aquí se aprobó en mayo de 2012, también llevaba los acuerdos de que se llevaran estos acuerdos a la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía conoce este tema desde hace ya bastante tiempo. Es verdad que tuvimos una reunión todos los grupos con la Delegada Provincial de la Junta y que en ella, bueno, digamos que se comprometieron a mirar este tema, digámoslo así, con cariño y con prisa, eso sobretodo es lo importante ¿no? Aquí sobretodo sacamos la conclusión de que, bueno tuvimos la información que no teníamos hasta entonces, hasta esa reunión, que la concesión actual de la línea que se tiene en Morón ya está caducada, caducó el 17 de julio y que, por tanto, va a salir un nuevo pliego de condiciones, luego estamos, digamos, en el mejor momento para poder pedir esto. Y también se le hizo allí hincapié, y esperemos que esta moción sirva efectivamente para eso y sirva de verdad y no quede en una moción, otra moción y otra

moción, en que efectivamente se diera prioridad a ese pliego de condiciones, a ese concurso, a ese nuevo concurso y pliego de condiciones frente a otros que tenía la propia Delegación Provincial respecto a otras poblaciones ¿no? Y, desde luego, evidentemente el trabajo tiene que ir en la línea, nunca mejor dicho, de comunicar Morón con Utrera, que no existe ahora mismo una comunicación con transporte público, que en Utrera hay un punto, como bien se ha dicho aquí ferroviario, importante punto tanto para viajar hacia Cádiz, como para viajar hacia otros sitios. Y, por supuesto, el objetivo no desviarnos del objetivo fundamental que es comunicar de manera directa, que es lo que hoy en día no es posible, con los hospitales de Valme y Tomillar. Pedimos un esfuerzo al propio Ayuntamiento, al Equipo de Gobierno para que ejerza la presión suficiente sobre la Junta de Andalucía y un esfuerzo también a la Consejería de Transporte de la Junta de Andalucía para que efectivamente los pasos se den con toda la celeridad y toda la premura posible.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Bueno, sobra el voto a favor, el sello de la moción por lo que evidentemente vamos a votar a favor. Sí, reconocemos que bueno hoy viene a este Pleno esta moción, moción que desde luego pionera del grupo AMA una de sus reivindicaciones y que hoy se trae aquí apoyada por el resto de fuerzas políticas. También es verdad que a raíz de la reunión del otro día en la Delegación Provincial entre los distintos portavoces y la Junta de Andalucía pues se consiguieron avances importantes, que a lo mejor no estaban en esa línea inicial que proponía AMA, como era el enlace con Utrera con la posibilidad de enlazar con la capital a través del tren. En fin, está claro que cuando cuatro grupos políticos que representan a todos los votantes de Morón de la Frontera se empeñan en buscar cosas buenas para Morón hay veces en que el invento funciona y esta moción puede ser fruto de esa colaboración. Si es verdad y al hilo de esta moción pues es verdad que desde el PP ha habido veces, lo llevábamos en el programa electoral y también en alguna que otra ocasión lo hemos comentado al Equipo de Gobierno para que estudiara esta posibilidad, se están planteando líneas de autobuses hacia Valme y Tomillar y no sabemos, los autobuses serán los que sean, serán pocos, no creemos que haya muchas líneas que vayan y vengán al cabo del día, dos, cuatro líneas, y es verdad que las citas en Valme difícilmente van a coincidir con los horarios, no es imposible pero difícilmente van a coincidir con los horarios de autobuses. Por eso hablábamos, y nosotros lo hemos mencionado en más de una ocasión, de los bonos taxis, entendiendo que esto es bueno, entendiendo que de hecho apoyamos esta moción, instamos al Equipo de Gobierno, a título meramente informativo y digo que instamos para que esa posibilidad a la luz del resultado que de esta línea de asistencia a los hospitales de Valme y Tomillar, si vemos que conseguida es una línea que no da el servicio que se espera, por las circunstancias que sean, porque las citas no vienen bien, porque al final la gente prefiere, los pacientes de Valme o de Tomillar preferimos asistir en coches privados, con vehículos, instamos al Gobierno a que no desdeñen esa posibilidad, a que estudie la posibilidad de los bonos taxis, primero porque se adaptaría,

por razones lógicas y obvias, se adaptaría mejor al horario de los pacientes y en segundo lugar, y no menos importante, porque fomentaríamos la economía local. Con el tema de la línea asistencial Valme – Tomillar se está dando dinero a una empresa que no va a repercutir en Morón, con los bonos taxis el transporte de los taxistas hacia estos centros hospitalarios evidentemente se fortalece la situación económica y las relaciones laborales de este colectivo. Apoyamos la moción y le instamos al Alcalde para que no deje atrás esa posibilidad.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, intervengo yo en la moción. Sí la moción, en primer lugar, el punto uno yo creo que es un éxito de trabajar en conjunto. En el punto dos hay que aceptar la autocrítica de que se va más lento de lo que se esperaba. A veces la burocracia es así, pero creo que se está avanzando de forma definitiva, por lo menos para aclarar algunos puntos, algunos aspectos. Es verdad que el otro día en la Delegación tuvimos conocimiento de la fecha exacta de la caducidad del pliego, pero también es verdad que ya hicimos una moción porque teníamos conocimiento de que a lo largo del año 2013 se iba a caducar el mismo y ya nos adelantamos un poco a una moción que se hizo, también creo que conjunta, para abordar este tema del nuevo pliego. No recuerdo como es inevitable que tiene que venir pues yo creo que es importante que pongamos el acento en aquellos aspectos que desde el transporte en Morón tenemos que cubrir y sobretodo, en este caso pues, el tema sanitario. Transporte sanitario que como bien ha apuntado el grupo popular y no somos ajenos a este tema, no solamente conlleva el transporte público mediante la línea de autobuses, sino que también se viene prestando un servicio que, para determinados enfermos sobretodo que necesitan cierta calidad del transporte es fundamental, que se hace también a través del servicio de taxis, que también está recibiendo un recorte importante, un detrimento importante de las prestaciones que se venían realizando a través de las áreas hospitalarias. Es importante ponerlo todo esto en pie, para que de forma conjunta pues todo lo que sea el transporte para Morón este tiempo que se está abriendo con la nueva licitación pues vayamos a mejor y mantengamos un poco esta línea de trabajar todos los grupos políticos de forma conjunta. Pasamos a votar la moción si os parece.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Que la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía haga un estudio de las posibilidades para que se establezcan también rutas directas desde Morón de la Frontera hacia los Hospitales de Valme y el Tomillar.
- 2.- Que a través de esta nueva línea se pueda tener, también, conexión con la población de Utrera, con la que actualmente no tenemos ningún tipo de enlace y existe un gran interés en que lo haya, por contar esta localidad con vía ferroviaria.

- 3.- La línea que se propone tendría el recorrido Morón-Utrera-Hospital El Tomillar-Hospital V. de Valme y se requerirían de dos a tres servicios diarios (Ida y vuelta) para cubrir adecuadamente este servicio asistencial.
- 4.- Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulta concesionaria del servicio que establezca un bonobús que mejora el precio del billete para aquéllos/as que lo utilicen con asiduidad.
- 5.- Dar traslado de esta moción a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería.

14 - URGENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) **Moción conjunta de los Grupos Municipales sobre “Apoyo al Proyecto de Bachillerato Bilingüe del I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo”.-**

Conoce la Corporación de la Moción conjunta de los Grupos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento que, transcrita, dice:

“Con fecha 19 de abril de 2011 el Pleno del Ayuntamiento de Morón acordó por unanimidad apoyar institucionalmente la implantación del Bachillerato Bilingüe en el I.E.S. Juan Antonio Carrillo Salcedo, en base al proyecto educativo presentado por la Dirección de ese centro.

Entrado el 2012, desde el AMPA de dicho I.E.S. Promovieron la recogida de más de 1.600 firmas en apoyo a dicha solicitud para hacerlas llegar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Igualmente, esta AMPA dirigió con fecha 30 de enero de 2012 cartas al Consejero, al Viceconsejero y a la Directora General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación exigiendo la aprobación definitiva de la Implantación del referido Bachillerato Bilingüe, argumentando los motivos por los que su centro debería contar con el mencionado bachillerato.

Todo esto se reflejó en una moción conjunta que presentaron los distintos grupos políticos del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera el día 16 de febrero de 2012, reiterando su apoyo institucional al proyecto de Bachillerato Bilingüe del I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo.

En el mes de febrero de 2013, el Alcalde de Morón de la Frontera anunció que la instauración del bachillerato bilingüe en el I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo sería una realidad para el próximo curso 2013/2014.

Pero el BOJA de 28 de junio publicaba que el bachillerato para el IES Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo no sería bilingüe. Tras esta noticia el AMPA ha vuelto a enviar cartas a la Consejera de Educación, María del Mar Moreno, al Viceconsejero de Educación, Sebastián Cano, a la Directora General de Planificación y Centros, Elena Marín, al Director General de Innovación Educativa, Pedro Benzal y al Director General de Participación y Equidad, Celso Fernández, en las que se les solicita que reconsideren la no implantación del bilingüismo en el bachillerato del IES Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo y piden una cita urgente o una solución satisfactoria para este problema. Además añaden que se sienten defraudados y engañados ya que consideran que es una decisión totalmente injustificada y un nuevo ataque de la Junta de Andalucía a Morón de la Frontera.

*Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Reiterar nuestro apoyo institucional al proyecto de Bachillerato Bilingüe gestionado por el I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo de Morón de la Frontera.

2.- Exigir la implantación del bachillerato bilingüe en el IES Carrillo Salcedo para el próximo curso 2013/2014, tal y como estaba previsto.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección del I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo.

4.- Dar traslado urgente del presente acuerdo a la Consejera de Educación, al Viceconsejero de Educación, al Director General de Innovación Educativa, al Director General de Participación y Equidad y al Consejero y a la Directora General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía”.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vamos a omitir la necesidad de explicar la urgencia, yo creo que es una moción conjunta y por protocolo hay que votarla. Se aprueba la urgencia por unanimidad y pasamos a la moción.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone en todo caso el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del

punto.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Una ronda de intervenciones de los grupos, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, tenemos que felicitarnos en primer termino por el hecho de que se haga conseguido para el próximo curso la implantación del nuevo Bachillerato, es decir, que esta reivindicación no nos haga olvidar el éxito que ya se ha conseguido, cuestión esta que ha supuesto un éxito y un avance para la educación en Morón, sobretodo para los alumnos de la zona, celebrado tanto por la Dirección como por el claustro. No dejemos de reconocer el trabajo realizado por la Dirección para la ampliación de la oferta en este Instituto. Por otro lado, por todos es conocida nuestra defensa de la enseñanza pública y gratuita y de la necesaria y continua inversión que se tiene que realizar para que esta facilite el acceso al conocimiento a nuestros jóvenes. A nadie le cabe duda de los beneficios que reporta tener a nuestra población lo mejor formada posible, máxime en unos momentos en los que se hace más necesario que nunca la frase de *“el hijo del obrero a la Universidad”*. En un momento histórico donde las nuevas tecnologías nos acercan en segundos la información en cualquier idioma, lo que hasta hace unas décadas era imposible y el manejo de una segunda lengua es un factor determinante en nuestra formación que amplía los horizontes profesionales de quienes la adquieren. No podemos dejar de reconocer a la Delegación y a la Consejería que este Pleno quiere que el Carrillo Salcedo tenga Bachillerato bilingüe, dando continuidad al bilingüismo que ya tiene implantado en secundaria. Con respecto a la redacción de la propuesta, en el punto segundo de los acuerdos, una vez que se nos ha aclarado que el bilingüismo no está previsto implantarlo en este curso, creemos que una redacción más oportuna sería *“tal como se nos trasladó desde Delegación”*, es decir, que aquí constatamos, intentamos constatar algo que no es cierto. Entonces, nosotros entendemos, que como sí es cierto que Delegación nos trasladó que se iba a implantar, pues entonces yo pienso que sería lo más justo, ¿de acuerdo?, para que la moción fuese rigurosa en sus términos. Nosotros, desde Izquierda unida, vamos a seguir reivindicando la implantación del bilingüismo en todas las etapas del Carrillo Salcedo, como venimos haciendo hasta ahora, utilizando nuestra fuerza institucional tanto en el Ayuntamiento como en el Parlamento Andaluz y participando activamente en la presión social, siempre de la mano de la comunidad educativa del Carrillo Salcedo. Así que nuestro voto, evidentemente, va a ser a favor y confiemos que la implantación de este bachillerato bilingüe sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo Izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, el grupo AMA evidentemente vamos a apoyar esta moción. Y sí lo que nos gustaría destacar es que si bien la implantación del

Bachillerato en el Carrillo Salcedo es evidente que es una mejora en la calidad de enseñanza del Carrillo Salcedo, bueno al fin y al cabo lo que se hace es redistribuir los bachilleratos de Morón de mejor manera, de una manera más equitativa en los diferentes barrios de Morón ¿no?, pero el número de bachilleratos que en Morón va a haber va a ser el mismo, en su número global ¿no? Quiero decir que una mejora hubiera sido además que los bachilleratos que se han puesto en el Carrillo Salcedo no hubieran implicado rebaja de bachilleratos en otros centros. Pero bueno, por lo que fundamentalmente estamos aquí es para hablar del incumplimiento del compromiso que estableció la Consejería de Educación, de que al menos uno de esos dos bachilleratos que se han implantado, que se van a implantar para el curso que viene en el Instituto Carrillo Salcedo fuera bilingüe y, sobretodo, lo que desde AMA Morón nos preocupa más es el perjuicio que se provoca, la ruptura que se provoca en la continuidad de la enseñanza bilingüe que van a tener ciertos alumnos que hayan tenido digamos, iba a decir la suerte, el privilegio o lo bueno de poder haber cursado bilingüismo en primaria, bilingüismo en secundaria y ahora, sin embargo, si quieren seguir, se van a tener el curso que viene, si no se remedia en este mes de julio, que desde AMA Morón desde luego insistimos en que habría que intentar hacer un último esfuerzo para que la Consejería de Educación reconsiderara su postura y todavía se pudiera implantar ese bachillerato para el curso que viene, pues como digo van a tener si algún padre o alguna madre quiere que su hijo siga la línea, va a tener que irse de Morón, lo cual es bastante triste ¿no? No entendemos desde luego que con el buen trabajo que se ha hecho por parte del Equipo Directivo del Carrillo Salcedo, que se lleva haciendo ya desde hace muchos años, la respuesta que haya tenido la Consejería o la Delegación, porque es difícil saber aquí quién es el responsable, quien de los dos ha sido el responsable, pero desde luego lo que no puede ser responsable es un Equipo Directivo, que se harta de trabajar, hace un proyecto coherente, un proyecto con una continuidad y que ahora, no sé por discrepancias o por falta de comunicación entre dos entidades que, además, son de la misma Consejería, pues se haya producido esto. Insistimos en que se debería hacer un último intento por parte, en este caso, del Equipo de Gobierno, el Alcalde, en concreto, de ponerse en contacto con la Consejería de Educación para ver si, una vez que ya se han realizado, incluso, las matriculas en este curso, pues, se pueda hacer un último esfuerzo y corregir ese error, que para nosotros es un error y, por supuesto, un incumplimiento del compromiso que adquirió la Junta de Andalucía. Nosotros evidentemente vamos a votar a favor de la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo PP.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, gracias Alcalde. Lo cierto y verdad que en un periodo relativamente corto, una legislatura, en menos de un año, al menos ya tres veces, al menos ya tres veces se ha hablado de educación y de centros educativos en este salón de Plenos. Si hacemos hemeroteca y comprobamos lo que se ha hablado aquí vemos que hemos hablado del colegio Fernando Villalón y de su cierre, vemos como se ha hablado del colegio Salesianos y la línea educativa que ha perdido, y ahora hablamos del bachillerato bilingüe del Carrillo Salcedo y todo ello sin hacer especial mención del grado

superior de aviónica que también se podía computar en el apartado educativo. Con todas estas medidas, en algunos casos desde aquí, desde el Ayuntamiento, si no se ha alabado, se ha aplaudido ese recorte y en otro también se ha guardado un silencio cómplice. En este caso que nos ocupa, el del Carrillo Salcedo, quizás con la imprudencia del anuncio de la concesión de ese bachillerato bilingüe, desde luego se motivó ese anuncio, que hubiera prescripciones en el centro, porque se generaron unas expectativas y comprobamos ahora como esas expectativas están frustradas. El día 19 de abril de un año lejano ya como es el 2011, el partido popular viene apoyando esta petición de este centro. Ya en la pasada legislatura, en ese Pleno del 19 de abril, dos años y medio después de aquella fecha, seguimos apostando por el bachillerato bilingüe en el Carrillo Salcedo que iniciamos hace dos años. Desde el partido popular observamos con preocupación como peticiones, las últimas de los centros educativos de nuestra localidad, se eternizan en la Junta, se pierden en los cajones, se nos niegan y si se nos conceden vuelven y nos las quitan. Desde el partido popular creemos que es hora de decir basta, ya está bien de recortes en la Junta, ya está bien de ataques a la educación en Morón de la Frontera. Desde este salón de Plenos hacemos un grito unánime a la Junta de Andalucía para que no haya más recortes de ningún tipo en Morón de la Frontera, que dejen ya de quitarnos líneas, que nos den el bachillerato bilingüe y que nos den el curso de aviónica. Creo que es lo que todos los vecinos demandan a la Junta de Andalucía, es lo que los vecinos y vecinas de Morón demandan a las administraciones y lo que tiene que hacer la Junta de Andalucía es cumplir su compromiso con Morón de la Frontera.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, interviene el Alcalde en este punto como portavoz del grupo socialista, para decir que, evidentemente, cuando un Alcalde anuncia públicamente, no solamente el Alcalde, el Equipo Directivo, representado por su Director, del centro públicamente hablan de la concesión del bachillerato bilingüe es porque de una manera, entendemos, sería así se les había transmitido. Yo cuando he tenido que pedir disculpas por algunas de mis acciones, porque soy humano y me puedo equivocar, pero no se me han caído los anillos al pedir disculpas, pero lo que no voy a pedir disculpas por los errores que cometan otros. En esta ocasión ni el Director del centro, ni este Alcalde hemos cometido error alguno, lo habrá cometido alguien en otras instancias, que sí es verdad que ha creado una confusión. Es digno que nos felicitemos por haber conseguido el bachillerato, y me causa bastante indignación el que no venga ese bachillerato con la guinda que suponía el que fuera con la calidad de bilingüe. Hay que insistir, hay que unir fuerzas para reclamarlo, se ha pedido urgentemente una cita con la Directora General de planificación educativa y con otros asesores que están en el área de la Consejería para que se nos aclare, les insistamos. Una reunión que está pedida para que vayamos de forma conjunta el Ayuntamiento, el Equipo Directivo y el AMPA y de alguna manera tengamos la posibilidad de intentar remediar esto y, al menos, insistir de cara al futuro, porque parece que se habla de que es muy poco habitual que se conceda bachillerato y bilingüe a la vez, pero eso lo tenían que haber dicho mucho antes a todo el mundo, al Director, a este Alcalde y a todo el mundo. Por tanto, yo creo que es importante que demos este paso de la moción conjunta y que

vayamos juntos a reclamar esto. Ha sido un año muy duro para la educación en Morón, pero lo cierto, también, que dentro de un contexto general, sin querer entrar en debate, ni que dentro de la moción conjunta hagamos réplica, pero sí dejar claro que dentro de un contexto muy general, que hemos dedicado gran parte del Pleno a todo lo que está pasando en educación a todos los niveles, pues evidentemente, llegan también sus consecuencias a Morón. Y ese contexto no es solamente de la Junta, yo creo que ese contexto es a nivel general. Y también es cierto que, dentro de esa situación en Morón, el Fernando Villalón no se ha cerrado, es cierto que la reivindicación legítima, apoyada por este Pleno, por parte del colegio Salesianos al final han sido los tribunales los que lo han colocado en su sitio, y a día de hoy, tuve una reunión con la Subdelegada del Gobierno, que estuvo aquí en Morón y trasladándole al Ministerio que es el competente para poner en marcha lo del módulo de aviónica, porque es necesario tener la ... del Ministerio, son cosas que se van andando, esperemos que en el futuro a partir del nuevo curso escolar tengamos más paz en el ámbito educativo en Morón y logremos nuestros objetivos. Por lo pronto yo creo que es importante que demos este paso. Pasamos a votar la moción.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Reiterar nuestro apoyo institucional al proyecto de Bachillerato Bilingüe gestionado por el I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo de Morón de la Frontera.
- 2.- Exigir la implantación del bachillerato bilingüe en el IES Carrillo Salcedo para el próximo curso 2013/2014, tal y como estaba previsto.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección del I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo.
- 4.- Dar traslado urgente del presente acuerdo a la Consejera de Educación, al Viceconsejero de Educación, al Director General de Innovación Educativa, al Director General de Participación y Equidad y al Consejero y a la Directora General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

15 - RUEGOS Y PREGUNTAS

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Sí, bien la primera pregunta hace referencia a un punto del Pleno, donde pregunté por las previsiones que se tenían con respecto a la zona ajardinada de la calle Málaga, Begoña, Gladiolo y que al final en el debate no se me

respondió. ¿Esta previsto que se invierta después de estas obras, que se invierta en esta zona verde?

Responde el Sr. Cala: Sí, ahora mismo lo que están es negociando con la propiedad del terreno la adquisición del mismo. Es que la zona ajardinada no es del Ayuntamiento, por eso no se contempla en el proyecto, porque es propiedad privada, pero estamos en negociación con la persona, una persona que no es de Morón, es de fuera, y estamos en negociación con ella para adquirir la titularidad del terreno y poder actuar luego en esa parcela.

Dice el Sr. Álvarez: Vale, muchas gracias.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al nuevo plan de pagos a proveedores, en comunicaciones y disposiciones oficiales se nos ha informado de la deuda a estos proveedores y nos gustaría saber si tiene previsto este Ayuntamiento acogerse al nuevo plan de pagos a proveedores y qué incidencias se prevén que tenga sobre las arcas municipales.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, como creo que sabrá, es un decreto de 28 de junio y prácticamente estamos comenzando con la maquinaria del equipo económico a traducirlo todo. Hoy, por ejemplo, ya han comunicado en el Pleno, cuando lo ha comunicado el Ministerio, las obligaciones de pago que tenemos actualmente contraídas con los proveedores de este Ayuntamiento. Ese era el primer paso, comunicarlo antes del día 19. El siguiente paso será hasta el 6 de septiembre, los proveedores que tienen obligaciones de pago con nosotros tienen para poder subsanar, si ven que algo se ha quedado fuera. Hasta el 20 de septiembre nosotros tenemos que comunicar y ver que todo eso se ha resuelto bien y volver a comunicar esas subsanaciones al Ministerio. Y hasta el 27 de septiembre tendríamos para hacer, o mas bien acoplar un nuevo plan de ajuste, más pequeño en este caso, al que ya tenemos para poder acogernos. Pero ya te adelanto que acogernos vamos a tener que acogernos voluntariamente o como dice la orden del Ministerio de Hacienda, la 1465/12, de 28 de junio, donde si no somos capaces de hacer un plan de ajuste que diga cómo lo vamos a pagar para que los bancos nos den ese dinero, el propio Estado nos lo irá quitando de la participación de los tributos del Estado.

Dice el Sr. Álvarez: Se avecinan nubarrones nuevamente respecto a la financiación.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, con respecto al traslado de Hacienda, nos gustaría saber si ese traslado va a suponer algún tipo de recorte respecto al número de trabajadores de esta entidad, y si existe algún tipo de contraprestación económica por el uso de las dependencias municipales.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: No, no existe contraprestación económica y los trabajadores, en principio, lo que nos manifestó el Delegado es que se mantienen los mismos puestos de trabajo, tres más un cuarto que ahora está en una situación de suspensión de puesto de trabajo y no está todavía incorporada, es lo que se nos ha dicho oficialmente. La idea de hacerlo de esa manera era para facilitarles que no hubiese ningún tipo de inconveniente para quedarse en Morón.

Pregunta el Sr. Álvarez: Y ¿con respecto a los servicios auxiliares, se mantienen o no se mantienen? Me refiero a la vigilancia, limpieza.

Aclara el Sr. Rodríguez Domínguez: Se están ambos servicios negociando, porque como la condición sine quanun que se había planteado era que el edificio de hacienda no quedara en desuso y que se pudiera utilizar para alguna actividad correspondiente a la Administración del Estado, como es la policía, pues podía ser de alguna manera, ambos servicios se podían plantear. Porque también la policía tiene servicio de limpieza que ahora se tiene que incrementar y dentro del convenio se está intentando mantener esa consideración.

Dice el Sr. Álvarez: Esperemos que así sea.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a una problemática que todos los veranos un vecino o dos nos lo trasladan, prácticamente nos abordan por la calle, nos lo trasladan en más de una ocasión y, concretamente, me estoy refiriendo a las cucarachas y a los roedores en la barriada de El Pantano. Concretamente las cucarachas parece ser que se han expandido esta vez por otros muchos barrios de Morón y me gustaría saber qué medidas se están tomando. Con respecto a los roedores los vecinos nos planteaban una muy sencilla y es que consistía en colocar mallas en las alcantarillas para evitar que estos roedores salieran. ¿Que propuestas se están llevando a cabo?

Responde el Sr. Escalante: Sí, buenas tardes. Pues, según me informan, ya se ha empezado con la desratización y la desinfección de toda la zona que están siendo afectadas, lo que sí les rogaría a los ciudadanos que aquella zona donde tengan una detección pues que vengan al Ayuntamiento y lo comuniquen.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, de acuerdo gracias.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a la campaña de inscripción de natación, grupos de vecinos nos han trasladado unas incidencias que, básicamente, consisten en que cuando han ido a inscribir a sus hijos, en un principio se informó que la hora de comienzo para repartir los números sería una hora y cuando estos vecinos se acercaron a matricular a sus hijos ya existía una lista numerada de vecinos que a nuestro entender no da garantía de transparencia ni de que se hubiera respetado el protocolo propuesto. Me gustaría que se nos explicara si la confección de esta lista estaba prevista

que se hiciera y rogamos que se diseñe un mecanismo que de garantías a todo el mundo.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Hombre, la verdad que decimos transparencia no creo que sea la palabra idónea. El tema de los números de la piscina es un drama que tenemos en este Ayuntamiento de toda la vida. Antes pasaba en el Rancho y ahora nos lo hemos trasladado a la Casa de la Cultura, porque lo que hemos hecho es los procesos que había que había que hacer los hemos unificado y entendemos que damos más servicios, ¿vale? El problema, Alejandro, es que ponemos que a las siete y media vamos a dar los números y hay gente a las cuatro de la mañana y cuando llegan le dicen, porque para que no armen ruido ponemos un vigilante, un señor de vigilancia de seguridad, por lo menos para que los calle, para acá y para allá y va apuntando a los que van llegando, para que no se cuelen. Entonces, hay gente, nos lo han hecho además llegar por vía oficial a través de las quejas y reclamaciones que tenemos en este Ayuntamiento, incluso el Alcalde se ha podido entrevistar con uno de ellos, los hemos atendido a los dos, les hemos explicado el procedimiento y le hemos pedido disculpa si se mantiene lo que ellos dicen. Pero nosotros hemos intentado investigar sobre el tema y no hemos podido concretar de que haya habido algo de apuntar números, ni cosas raras. De todas formas, vamos a intentar ir siempre mejorándolo. Yo siempre digo con este tema, permíteme un poco la comparación que mientras que no vea al Falla para los carnavales, dando dos vueltas a través del Falla, ¿qué hacemos nosotros aquí?, lo hacen en Cádiz y lo hacen en un montón de años, es lo que tiene querer coger los mejores turnos de natación que son los de las diez y media de la mañana, que esos son los que la gente por los que van a la cola, porque luego digo públicamente aquí que por ejemplo para agosto tengo todavía turnos de las nueve y media de la mañana, no los tengo cubierto, que vengan y el niño lo enseñamos a nadar, pero no son los que interesan, ¿vale?

Dice el Sr. Álvarez: Lo que sí queríamos es que si está previsto empezar a dar los números a las siete y media y también está previsto empezar a sacar un listado a las cinco y media, pues que esté previsto, es decir, que todo el mundo cuente. Bueno claro, la cuestión es que si tu dices a las siete y media se empieza y llega un vecino a las cuatro y media y se apunta y me voy, pues entonces, pero claro es que nosotros tenemos que dar garantía de que no ha pasado, no vamos a dar garantía de que ha pasado ni de que no ha pasado ... entonces por eso digo. Si se estipula de que a partir de las cuatro y media se abre la lista pues entonces vale, pero que todo el mundo parta con ese conocimiento.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, con respecto a la feria, se acerca la feria, de acuerdo, y todos los años tenemos problemas con, bueno problemas, hay una serie de vecinos evidentemente que se quejan por el volumen de ruido que tienen que soportar, me estoy refiriendo concretamente a los vecinos de la cigüeña. Ya el año pasado se entrevistaron con el Equipo de Gobierno, se trasladó la problemática y el Ayuntamiento trasladó su intención de redistribuir estas casetas y me gustaría saber si a un par de meses escasos para que se celebre la feria está definida la ubicación de esas nuevas casetas.

Responde el Sr. Escalante: Sí, mira, ya prácticamente está finiquitado el recinto nuevo, la ubicación nueva de las casetas, hemos tenido reuniones con las casetas que se instalaban allí en la zona de la cigüeña, hemos planteado en un principio, estamos barajando otra posibilidad que es la de trasladarlas y, en un principio, parece que todo va por buen cauce. Lo que sí nos queda es una pequeña duda ahí, que tenemos que resolverla y entrevistándonos con una de las casetas afectadas, pero claro ellos dicen que crean mucho ruido con el tema de las discotecas, pero hay una caseta que no está ubicada en esa zona pero también, lo digo es “Qué linda es Cuba” que también ellos cargan contra esa caseta por el tipo de música que ponen. Entonces, tenemos que entrevistarnos con esa asociación para llegar a un acuerdo de que el tipo de música sea permitible en ese recinto.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, nosotros nos quisiéramos centrar sobre el tema del ruido, es decir, que las que dan problema de ruidos, las que se quejan los vecinos son las que todos conocemos. Entonces la pregunta era si estas se iban a ubicar y si está prevista la ubicación. Evidentemente no vamos a traer, no vamos a reubicar a esta zona las que también hacen ruido, es decir, que tendremos que buscar un equilibrio y solucionar el problema del ruido para que los vecinos puedan descansar.

7.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a la fuente de agua en el parque de la calle Fuensanta, reclamamos en el Pleno de mayo la instalación de esta fuente y nos gustaría saber si se ha avanzado algo.

Responde el Sr. Cala: Sí, sino se ha instalado, que no lo sé, si no se ha instalado en esta semana pasada porque he estado de vacaciones, vamos no he estado en Morón, la semana próxima está ya la fuente, está el lugar diseñado, está todo preparado para instalarla. Que ya te digo, no sé si se ha instalado, si me lo estas preguntando no se habrá instalado, pero que si no está, está para instalarse de un día a otro, antes de que avance más el verano.

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto, nos alegramos que así sea.

8.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al carril de las obras los vecinos nos preguntan si la señalización del sumidero de agua que va paralelo a la calzada, que hasta la fecha está señalizado con unos pocos pivotes, nos preguntan si esta va a ser la única señalización de la zona o esta previsto que se amplíe, pues ellos temen que si no se va a ampliar esta señalización puede que ocurra algún

Responde el Sr. Cala: Si la señalización esta pendiente de poner, todo el carril de la Alcoba, ¿te refieres a eso no, el carril de la Alcoba? Es que has dicho el carril de las obras pero vamos te he entendido, te he entendido. Está previsto poner una línea de pivotes del mismo estilo, con un material reflectante del mismo estilo que la baranda para que no desentone con aquella zona, a todo lo largo de la vía para que no haya ningún tipo de peligro. Se está terminando de preparar el material para instalarlo.

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto, sí me refería al carril de la Alcoba.

9.- Pregunta el Sr. Álvarez: También solicitábamos en Plenos anteriores un informe sobre el uso de las pistas deportivas, ya que las noticias que nos llegan son prácticamente de encefalograma plano, que no se están utilizando. Y teniendo en cuenta que este Pleno es el último antes de las vacaciones le rogaríamos que se arbitrasen medidas, incluso si es necesario vía decreto, para que los jóvenes puedan practicar deporte en las instalaciones de forma gratuita.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Mañana si quieres te enseño un correo que tengo a la interventora del Patronato para que te pasara el, vamos que se lo reenvíe yo, me lo envió el coordinador de instalaciones y yo se lo he reenviado a ella y le he dicho que se lo haga llegar a los grupos. Lo digo por si tienes que pedírselo a tu grupo que está representado en Junta Rectora, ¿vale? Sí no lo ha hecho, cosa que puede ser, la excuso porque ha estado liada con el tema del Plan de pago a proveedores que también afecta al Patronato de Deportes. Pero fue hace diez o quince días cuando se lo he dado.

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto, recopilaremos esa información.

10.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto a la oficina de la OMIC, en lo referente a los desahucios. La oficina de prevención, intermediación y protección del programa andaluz en defensa de la vivienda, más conocida como oficina antidesahucios, pues nos alegró saber que por parte de este Ayuntamiento se iba a poner en marcha. Pero nos sorprendió que no hubiese previsto las vacaciones del funcionario y esto ha hecho que se retrase lo que es la puesta en marcha de la oficina. Esta falta de coordinación está haciendo que los vecinos alarguen una tensa espera hasta la semana que viene, que al parecer se reincorpora este funcionario y la verdad que nos hubiera gustado que se hubiera evitado a través de una mejor planificación. ¿Vale?, que no vuelva a ocurrir.

Responde el Sr. Cala: Creo que hay alguna descoordinación, es la información que manejamos ambos. Porque hay una persona que está atendiendo y está ...

Dice el Sr. Álvarez: En la OMIC si que hay una persona que está atendiendo, pero al parecer la persona que tiene la formación para atender la oficina de desahucios está de vacaciones. Eso es lo que nos han trasladado a nosotros, así nos lo han trasladado a nosotros y así se lo hacemos llegar, vamos. Y bueno ...

Interviene la Sra. González: Discúlpame un momento, están los dos formados en el tema. El caso es que uno de ellos sí fue a la formación y no solamente de la OMIC sino también de los Servicios Sociales acudieron también técnicos del mismo. Porque como sabes en todo este asunto en los Servicios Sociales para los informes preceptivos para el tema del desahucio son necesarios. Con lo cual se ha cubierto eso, pero no solamente eso,

sino que nosotros a su vez dependemos, entre comillas, debemos de depender o estamos coordinados, por decirlo mejor, con la Delegación Provincial de la Vivienda y con la oficina de la defensa de la vivienda, con lo cual entiendo que de ninguna manera, y sobretodo ante un tema inminente de desahucio, de urgencia o de desesperación que tendrá una familia en un momento determinado porque estemos en época vacacional no se va a quedar nadie sin atender, por lo menos por parte de este Ayuntamiento. Creo que ha habido algún tipo de confusión. Es verdad que con el tema de las cláusulas suelo que acabó hace poco el periodo de reclamación puede ser que una persona haya llegado allí y le hayan dicho que ya con eso no pueden hacer nada, eso si puede ser y que a lo mejor la persona esté confundida, pero con el tema del desahucio, protección, información, etc, ... te puedo asegurar que están los dos técnicos que hay en la OMIC formados para el tema y, además lo que te decía anteriormente, que estamos en contacto y coordinados con la oficina provincial, para eso fue el convenio que firmó el Sr. Alcalde.

Dice el Sr. Álvarez: Yo desconozco si los vecinos que han solicitado información ha coincidido que haya sido con respecto al tema de las cláusulas suelo y se les haya invitado a volver la semana que viene, se les dice mira que hasta la semana que viene no te podemos atender en ese aspecto. Ahora mismo no te puedo decir si coincide exactamente sobre esa petición o es con todas las peticiones. Pero la cuestión, bueno, confiamos en eso en que a partir de la semana que viene los servicios que ofrece la oficina pues queden al completo.

Interviene la Sra. González: Yo te agradecería que me dijeras quienes son esos vecinos, si no hay inconveniente y que intentemos por todos los medios de ayudar y de informar en caso de que lo necesiten. Si es el tema de la cláusulas suelo desde luego es que el periodo de reclamación está ya finalizado, con lo cual no es que le hayan dicho vuelva usted mañana porque no tenemos quien le atienda, sino que le habrán dicho que no se puede hacer ya nada, porque es que acabó el periodo. Otra cosa es otro tipo de ..., es que el tema es bastante complejo, que no es A, B, C, D que tenemos el abecedario completo, vamos, son las veinticuatro letras del abecedario. Entonces, yo le agradecería a su grupo que me hiciera llegar cual es el contacto o que esa persona viniera a vernos que nos encargamos directamente de intentar solucionarle y de informarle en todo lo que podamos.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, nosotros le haremos llegar el nombre y apellidos, pero con respecto al tema de las cláusulas suelo todavía queda mucha lata que dar, por eso digo, que no es que se haya acabado aunque hayan dado un plazo para poder reivindicar esa problemática.

11.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien con respecto al tema de la última pregunta, queremos cerrar con el tema del hospital antes de las vacaciones y nos gustaría saber si a la vuelta de esta, para el mes de agosto, se espera, qué avances se esperan con respecto al hospital.

Responde el Sr. Cala: Los avances ya se terminaron de cerrar la negociación con la familia, yo espero que para la vuelta de las vacaciones podamos tener ya el Pleno donde traer esta información.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, muchas gracias, ya no hay más preguntas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

12.- Pregunta la Sra. Cabeza: Bien, dos cuestiones que mas que preguntas son informaciones, por si las conoce el Equipo de Gobierno y un ruego. Es en relación, una cuestión a Ignacio Cala, en relación al cambio de nombre que se le está dando ya a las calles con la aplicación del acuerdo Plenario y nos ha resultado paradójico que en la calle Fray Diego de Cádiz, justo en frente de las calles Guardia Blanco y Guardia Rosado, la calle que está en frente no ha estado rotulada durante mucho tiempo y se tenía que haber cambiado el nombre que tenía que era el de Antonio López Pérez por el de calle de Los Cabreros y, paradójicamente, se ha vuelto a poner el nombre que en su día nunca tuvo que era el de Antonio López Pérez, igual es un fallo, pero nos informan personas vinculadas a la Comisión de la Memoria Histórica que se ha puesto la placa con el nombre este.

Responde el Sr. Cala: No estoy muy seguro, pero creo que en esa calle hubo obra donde faltaba el nombre de la calle, hubo obra, o sea realizó una obra la familia y tenía que poner el nombre. Es posible que haya coincidido pero desconozco la información, desconozco la información pero creo que es esa una que había pendiente porque se hicieron obras en la fachada de la vivienda y faltaba colocar la placa y es posible que haya coincidido en estos días.

Dice la Sra. Cabeza: Según información veraz que maneja este grupo está colocado el nombre, el rótulo en las dos esquinas de la calle, no creo que se haya producido esa obra. Bueno, de todas maneras, rogarle que se informe y se le ponga el nombre que estaba acordado.

13.- Ruega la Sra. Cabeza: En otro orden de cosas, en la calle Humanes se hizo un arreglo del alcantarillado y bien, satisfactoriamente, pero resulta de que está desprendiendo muy malos olores, los vecinos están soportando muy malos olores y reclaman que vayan responsables de la dirección de obras o de urbanismo a verificar si efectivamente están las arquetas en condiciones, si se han hecho en condiciones o si existen las arquetas porque cualquier entendido en un poco de alcantarillado sabe que si las arquetas no están en condiciones o no existen el olor es insoportable y es un ruego y es un requerimiento para atender a los vecinos de la calle Humanes.

14.- Ruega la Sra. Cabeza: Un ruego que cuando haya inauguraciones o traslados como el de Hacienda que se produjo en estos pasados días se nos pueda invitar a

este evento con tiempo suficiente, a nosotros ni siquiera se nos comunicó de ninguna de las maneras, pero entiendan que algunos estamos trabajando fuera y necesitamos, si podemos acudir, la información con tiempo suficiente. Rogarles que cuando haya algún evento al que buenamente queramos o podamos asistir tengamos el tiempo suficiente para poder hacerlo.

15.- Ruega el Sr. Albarreal: Si yo voy a hacer referencia a una noticia. Voy a intentar no extenderme demasiado porque se que es muy tarde pero necesito explicarlo bien. Una noticia que ha surgido esta misma tarde en los medios de comunicación que dice que una demoledora resolución del Defensor del Pueblo Andaluz deja en entredicho la actuación de la Junta en relación con la cantera de la Sierra de Morón. Y en este tema me voy a dirigir directamente al Concejal Sebastián López que como firmante de un manifiesto que se hizo hace varios años en defensa de la Sierra de Espartero, como consecuencia de aquel manifiesto se hicieron una serie de cosas por parte de la Junta y, desde luego, la resolución que acaba de hacer el Defensor del Pueblo, que yo la tengo aquí delante y que cuando termine el Pleno le voy a dar una copia, no solo es demoledora es contundentísima y explica perfectamente qué es lo que ha hecho o mejor dicho no ha hecho la Junta de Andalucía durante todos estos años. La queja lo que trata de resolver, es una queja planteada por la plataforma Sierra de Morón y por Ecologistas en Acción y lo que trata de resolver fundamentalmente es cuál es la legislación que hay que aplicarle a la prórroga que está pidiendo para los próximos treinta años. La conclusión del Defensor es rotunda, la legislación que ahora mismo se le está aplicando es la equivocada, la que hay que aplicar es la legislación vigente y no una que está derogada desde hace tres años. Pero la resolución va más allá, detalla perfectamente, detalla perfectamente como la empresa Sidemosa ha engañado de manera reiterada en los proyectos que ha presentado, ha presentado proyectos falsos, proyectos que no se ajustan a la realidad, se ve como usando una aplicación informática y aquí lo explica ha detectado como los proyectos que presentan no tienen nada que ver con la realidad de la cantera. Analiza la situación que tenía que haber hecho la Junta de Andalucía cuando detecta eso, que no lo detecta la Junta de Andalucía, sino que es la plataforma Sierra de Morón y Ecologistas en Acción quien se lo pone en conocimiento a la Junta de Andalucía y considera que, dice *“lo que presenta Sidemosa tal y como sabemos todos en la practica no era una solicitud de autorización de prórroga como había manifestado en 2008, sino que también era una clara e importante ampliación y reforma del proyecto de explotación autorizado en su día y que en coherencia con tal pretensión se le debía denegar la autorización de prórroga y en su lugar iniciar el preceptivo procedimiento previsto en la ley ...”* que es la ley que actualmente está vigente. Más adelante dice que *“los hechos que determinaron la suspensión del procedimiento de actuación evidenciaban que el fin perseguido por la empresa era más amplio que una autorización de prórroga”* y dice que *“en lugar de ello lo que decide la Administración es sorprendentemente”*, estoy leyendo literalmente *“aplicar una ley derogada hace tres años”*. Dice más adelante *“Consideramos que no tiene sentido iniciar un expediente en el año 2013, cuatro años después de que se ha derogado una ley, cuando en 2008 no lo habían solicitado ni los propios interesados.*

Consideramos, además, que no tiene sentido, que quien presentó una mera solicitud de autorización de prórroga sin que ello se ajustara a la realidad”, es decir, falsa, “pues el peligro de la explotación era mayor y por tanto suponía en todo caso una ampliación. Consideramos extraordinariamente preocupante que conste un informe de 16 de febrero de 2007” y en esto es donde me dirijo al Sr. Sebastián López, porque este informe se hizo gracias a la gestiones que entre otros hizo el profesor Carrillo Salcedo para este tema, donde demuestra que se han detectado taxones de flores en peligro de extinción, de flora amenazada, importante afección visual, que la declaración de impacto del año 90 ha sufrido alteraciones sustanciales desde el punto de vista medioambiental y que necesita una nueva declaración de impacto ambiental y el trozo más, a mi modo de ver, contundente e impactante es que dice “El Defensor del Pueblo dice”, por cierto el nuevo Defensor del Pueblo el Sr. Maeztu, “no sabemos los motivos por lo que esta explotación minera ha venido desarrollando su actividad sin que se adopten las medidas protectoras que la propia administración tuteladora del medio ambiente ha considerado necesario adoptar, pero insistimos el hecho nos parece muy preocupante. Y de hecho con fecha 9 de febrero de 2009 ya nos vimos obligados a dictar otra resolución como la presente”. Finalmente, como siempre el Defensor del Pueblo hace una serie de recomendaciones y de recordatorios, recuerda o recomienda el deber que hay de observar el artículo 45 de la Constitución y 57 de Defensa del Medio Ambiente y dice que sería necesaria y preceptivamente debe someterse al procedimiento de autorización ambiental unificada y aquí es lo que viene más importante para el Ayuntamiento de Morón, para el Ayuntamiento de Morón dice “y con pleno respeto a la legislación urbanística, entre otros requisitos en lo que concierne a la clasificación del suelo”. Esto lo dice el Defensor del Pueblo, no lo dice el grupo AMA, lo dice el Defensor del Pueblo, por eso recomienda que se exija la presentación de la documentación que sea necesaria para iniciar los tramites del procedimiento de adopción ambiental unificada contemplado en el artículo 27 y siguiente en la ley y en los artículos concretamente en el 32 de la ley que está siguiendo al 27, lo que se dice es que el Ayuntamiento, el que tiene las competencias urbanísticas remita un informe con la clasificación del suelo que tiene. Esto, mas allá de lo que diga el Defensor del Pueblo y que ya digo que lo que expresa es bueno pues toda una serie de connivencias que se van llevando durante muchos años en la Junta de Andalucía y también en este Ayuntamiento, con el Alcalde de antes, con esta explotación. Bueno, pues, desde el grupo AMA yo lo que le traslado el ruego al Sr. Sebastián López para que a su vez le traslade el ruego a su grupo municipal para que no escuchen lo que dice el grupo AMA sino que escuchen lo que dice esta resolución del Defensor del Pueblo y, en concreto, con lo que se refiere a la clasificación del suelo y a la legislación urbanística de Morón. Porque aquí hay una cosa muy simple o uno opta por seguir con la política que ha seguido la Junta de Andalucía y las diferentes Corporaciones hasta esta fecha de permitir la destrucción y de avanzar la destrucción por otros treinta años más de la Sierra de Espartero o uno opta por aplicar la legalidad que es lo que ya ha dicho varias veces el Defensor del Pueblo y ahora una vez mas y opta por apostar por el futuro de la conservación verdadera de la Sierra de Espartero en los próximos años.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿No mas ruegos? Gracias grupo AMA, grupo PP.

16.- Pregunta el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias intentaré ser breve. Con relación a la calle Murillo no hace hubo un reventón una tubería allí, salía abundante agua, un arreglo y a los pocos días otro. No sé si es que el primer arreglo habrá sido en otra parte o qué es lo que sobre este asunto nos puede decir el Delegado.

Responde el Sr. Cala: Si, la calle Murillo está reventando cada seis días, la calle Murillo requiere de una intervención de cambio, es una tubería obsoleta, una tubería de gran tamaño y que cuando se arregla en el número 15 pasa al 16 la rotura. Ha tenido ya infinidad de roturas y es necesaria una intervención en la calle Murillo que se acometa toda la nueva red de la calle, ya sabemos que va a saltar en el numero 34, dentro de poco tiempo un mes, dos meses, siete días sabemos que va a saltar en el numero 34 y será deber de la concesionaria que tiene el servicio de repararla hasta que el Ayuntamiento o el organismo que corresponda acometa la sustitución general de la red que va por ahí.

Dice el Sr. Angulo: Intente priorizar esa calle en las próximas obras que vengan.

17.- Ruega el Sr. Angulo: Después también una queja que nos trasladan los vecinos de Comandante Lapatza y que aquí en alguna que otra ocasión también se ha hecho mención a ella que es el estado de los jardines, de los parques que hay allí y que están bastante dejados. Ya se lo he dicho que es un ruego que en otras ocasiones le he hecho y que le reiteramos.

18.- Pregunta el Sr. Angulo: Por otra parte, y en esto si nos detenemos un poco, es en el museo de Santa Clara. Vista la finalización de las obras de ese museo la pregunta es que si se ha contemplado realizar un proyecto de musealización del espacio, así como también si se va a integrar la fachada del museo de la ciudad a la estructura de la fachada del Convento de Santa Clara, porque vemos que se ha pintado un panel y que está distinto del resto del convento. Y, bueno, con relación, también me consta que se le ha dado traslado al Delegado de esta cuestión, con relación a la puerta de entrada al museo que no se corresponde con un conjunto si se va a cambiar o no se va a cambiar.

Responde el Sr. Cala: Lo de la puerta reconozco que no lo he mirado, no he mirado lo de la puerta, no sé qué puerta lleva el proyecto, me lo ha recordado varias veces uno de vuestros concejales, no he tenido oportunidad de comprobarlo, se me ha pasado, espero que no se me pase más. Queremos integrar la fachada en el conjunto del edificio, sería una locura dejarlo como está, lo único que pasa que por criterio de la dirección técnica y yo personalmente, la dirección técnica de la obra y yo personalmente han estimado que es mejor por mantener un poco lo que es la historia de ese edificio, mantenerlo en color blanco, porque ese edificio evidentemente por la antigüedad que tiene su origen siempre ha sido de ese color, entonces se ha intentado en la obra de la

carrera recuperar los valores de la época en la que aquel espacio se construyó y se pretende lo mismo con un edificio emblemático que va a ser fachada principal de toda aquella zona. Pero en el proyecto no está y entonces estamos viendo a ver de qué forma podemos pintar o llegar a algún acuerdo para poder pintar toda la fachada y, en principio, por dirección técnica y que yo creo que acertada, se va a hacer de color blanco. Evidentemente ahí hay una propiedad que habrá que consultarla en su momento.

Dice el Sr. Angulo: Bien, gracias.

19.- Pregunta el Sr. Angulo: Otra cuestión está relacionado con el aplazamiento del festival del Carnaval de Verano porque hemos visto que no aparece en la agenda cultural ni de julio ni de agosto.

Responde el Sr. Cala: Sí, con el Carnaval de verano ha habido un incumplimiento de un acuerdo que había firmado con la empresa que iba a gestionar el Carnaval, el carnaval estaba previsto en una fecha y por una decisión contraria al convenio que había con ellos y contraria a la opinión de esta Corporación se decidió la empresa suspenderlo. Nosotros, simplemente, colaborábamos, no éramos organizadores, nosotros colaborábamos con ellos, entonces como no estamos de acuerdo en que se suspendiera pues les hemos dicho que no había ningún obligación por nuestra parte de seguir con la colaboración prevista para otra fecha distinta a la que habíamos acordado en su momento. Entonces al parecer la empresa de momento mantiene el festival, para otra fecha distinta, pero ya sin la colaboración de esta Corporación Municipal, sin la Fundación de Carnaval.

Pregunta el Sr. Angulo: ¿Y las instalaciones?

Responde el Sr. Cala: Las instalaciones se les dio las instalaciones, pero no hay ningún otro tipo de colaboración, no nos hacemos responsables ya de otra fecha porque ha sido una ruptura unilateral, o sea ellos han cambiado la fecha unilateralmente, sin acuerdo con nosotros, y al no estar de acuerdo pues les cedemos las instalaciones, pero cualquier otro acuerdo que hubiese con ellos como era facilitar la megafonía, la misma era el mismo convenio que en la edición del año anterior, pues ese acuerdo no sigue para delante.

Dice el Sr. Angulo: Bien, gracias.

20.- Pregunta el Sr. Angulo: Después, sabemos que hay un decreto vinculado, no me sé el nombre muy bien, creo que es oficina de voluntariado social, decreto relativo a esta oficina, queríamos saber ¿bajo qué criterio recae la dirección de esa oficina en la funcionaria sobre la cual recae? Y, también, si va a percibir alguna cantidad económica por esa nueva función.

Responde el Sr. Cala: No hay ninguna retribución económica, simplemente es una optimización de los recursos que tenemos en el departamento de Servicios Sociales. Se ha puesto en marcha el voluntariado, una experiencia que no existía, no había aquí ningún aparato, no había ninguna forma de canalizar eso, se ha puesto en marcha, se irá mejorando conforme podamos. Ha empezado muy bien todo el tema del reparto de alimentos en las instalaciones que hemos seguido y hemos tirado de una persona del mismo departamento de Servicios Sociales con la cual se ha hablado, estaba dispuesta a hacerlo sin ninguna contraprestación distinta a la que tiene, ni económica, ni de ningún tipo y una persona de confianza de la Delegación y por lo tanto hemos puesto a esa persona.

Pregunta el Sr. Angulo: ¿Que sólo se le ha ofrecido a esta persona, no se le ha ofrecido a otros compañeros o compañeras?

Contesta el Sr. Cala: Se le ha ofrecido solo a esta persona por entender que es un servicio y dentro de una optimización de los servicios, era imposible coger a una trabajadora social porque están totalmente saturadas con el tema de las solicitudes de viviendas de lo del Rancho, con los informes de dependencia, con el tema del nuevo programa de la Junta de Andalucía, todas tienen que informar. Cabía la posibilidad del departamento de juventud, que colabora, que colabora igual que está colaborando con este proyecto de voluntariado social. Y, bueno, tenéis que entender que un proyecto que se pone en marcha requiere de una persona de confianza del Equipo que la pone en marcha, y lo hemos hecho una persona que se ha prestado voluntariamente.

Dice el Sr. Angulo: Muy bien, de acuerdo.

21.- Ruega el Sr. Angulo: Si otra cuestión relacionado también, en este Pleno se habló con el Alcalde un tema de los talleres ilegales, los talleres que están actuando con la reparación de vehículos de manera contraria a ley porque no tienen licencia. Nos consta que ha tenido reuniones, que ha habido inspecciones, que incluso tiene usted informes con relación a este asunto. Pero lo que le reclamamos y el ruego que le trasladamos desde este grupo municipal es la responsabilidad en vigilando que tiene el Ayuntamiento con relación al otorgamiento de licencias de actividad. Es verdad que sobre determinadas competencias no son nuestras, no son municipales, pero la licencia de actividad si es nuestra . Le rogamos por todas las razones que aquel día ya le expusimos en este Pleno, hay talleres que pagan religiosamente sus impuestos que con todo el trabajo del mundo abren cada día sus puertas y, sin embargo, también sabemos que hay otros talleres que de forma ilegal, puesto que no tienen las licencias correspondientes, hacen una competencia absolutamente desleal a esos que sí cumplen con la ley. Le trasladamos el ruego de que por esa responsabilidad en vigilando que tiene este Ayuntamiento porque es en última instancia quien concede las licencias de actividad controle un poco la materia y a la Policía Local se le den instrucciones para revisar esas licencias.

22.- Pregunta el Sr. Angulo: A lo largo del Pleno hemos tenido conocimiento por parte del portavoz de economía con relación a esas trabajadoras, tanto la fisioterapeuta, como prensa, como psicóloga que siguen sin cobrar, en algunos casos ocho meses y en otros siete y la pregunta es con relación a perspectivas de cobro de ellas. Si nos puede dar alguna noticia.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Ya sabes que las tres actúan en prestación de servicios, están ya incluidas en el plan de pagos a proveedores, desde hoy, y bueno si pudiéramos atender por la significancia que tiene, hay detrás tres personas, hay detrás tres trabajadoras autónomas, si pudiéramos hacer algún pago en pocos días lo haríamos y sacaríamos esos pagos, esas facturas las sacaríamos del plan de pagos a proveedores, vamos a intentarlo.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo.

23.- Ruega el Sr. Angulo: Y ya por último una cuestión relacionada con la iluminación de las calles, en algunas es verdad que, no quería decirlo porque no tiene mucho sentido, pero brilla por su ausencia. Y una de ellas es la última obra que se acaba de abrir, la calle entre la Casa de la Cultura y el OPEF, la escalera que comunica la Casa de la Cultura y la plaza, eso da miedo por la noche como está, eso es la boca del lobo. Y además una calle estrecha, al igual que en esa en otras muchas, que es verdad que hay poca iluminación, otra por la parte que me toca se lo digo que es la escalera del Castillo, pero son numerosas las calles que hay que tienen poca iluminación, pero esa en concreto si le ruego que en la medida que le resulte posible, que intenten solucionar ese problema. Nada mas, muchas gracias y buenas vacaciones para el que las tenga.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Muchas gracias a todos, buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 23:32 del día 18 de JULIO de 2013.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL.

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO